



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**Facultad de Ciencias de la Educación**

Diseño de una propuesta didáctica para la sensibilización de la violencia contra la mujer para  
estudiantes del Primer Año de Bachillerato de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias de la Educación

**Línea de Investigación: Educación, comunicación, culturas, sociedad y valores**

Autora:

**NINFA DEL ROCÍO NÚÑEZ PÁLIZ**

Director:

**Dr. HIGUERA AGUIRRE EDISON FRANCISCO**

Quito –Ecuador

Octubre, 2021



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**

**HOJA DE APROBACIÓN**

Diseño de una propuesta para la sensibilización sobre la violencia contra las mujeres a  
 estudiantes del Primer Año de Bachillerato de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí a través  
 de un taller

**Línea de Investigación: Educación, comunicación, culturas, sociedad y valores**

Autora:

NINFA DEL ROCÍO NÚÑEZ PÁLIZ

Higuera Aguirre Edison Francisco, Dr.  
 DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

f. \_\_\_\_\_

XXXXXXXX XXXXXXXX  
 CALIFICADOR

f. \_\_\_\_\_

XXXXXXXX XXXXXXXX  
 CALIFICADOR:

f. \_\_\_\_\_

Calderón Salmerón Diana María, Mg  
 DECANA DE LA FCIED

f. \_\_\_\_\_

Quito-Ecuador  
 Octubre, 2021

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD**

Yo, Ninfa del Rocío Núñez Páliz, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171242673-1 declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presento como informe final, previo la obtención del Grado de Licenciada en Ciencias de la Educación de Bachillerato son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Ninfa del Rocío Núñez Páliz

CI. 171242673-1

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por su compañía, alentándome siempre en los momentos de soledad. Gracias por su bondad infinita y su amor incondicional.

Agradezco profunda y sinceramente a mi familia, que ha estado siempre apoyándome en cualquier decisión tomada o circunstancia por la que he atravesado.

Agradezco a mis profesores, en especial a mi director de tesis Mg. Edison Higuera, que ha guiado este trabajo; al personal administrativo y de servicios de la universidad por el apoyo continuo y amable que como estudiante he recibido.

A todas las personas que con sus ideas, conocimiento y acciones contribuyeron en el desarrollo de este documento. A Juanita, que ya no está en la facultad pero que siempre supo ser una amiga que me confortó en los momentos difíciles como estudiante.

A todos, muchas gracias.

## Dedicatoria

*Dedico este trabajo a usted Sra. Páliz quien siempre y a pesar de todo pronóstico ha logrado lo que la vida le ha negado y simboliza la mujer que me inspira a seguir los sueños olvidados de quien fuera el dije de la vida y el consuelo de la vejez.*

## Resumen

El presente documento tiene como objetivo proponer el desarrollo de un taller de lúdico vivencial para los estudiantes del primer año de Bachillerato Mecanizado y Construcciones Metálicas de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí con el fin de lograr sensibilizar a los alumnos respecto a la violencia de género en contra de las mujeres. Esto, debido a que desde muy pequeños las niñas y los niños de esta comunidad así como los del mundo entero han sido educados bajo un sistema de relaciones desiguales entre géneros, que otorga a los hombres autoridad sobre las mujeres sólo por el hecho de ser hombres. Al ser así, las mujeres han estado en permanente subordinación frente a los ellos, causando un deterioro de sus potencialidades.

Se ha escogido el taller como estrategia metodológica para la sensibilización en violencia contra las mujeres, puesto que armoniza con el comportamiento y actitudes que tienen los adolescentes al mostrar interés por situaciones que afectan sus relaciones interpersonales. Además, por ser flexible y dinámico, permite el trabajo en equipo, la promoción de la creatividad, así como la interiorización del tema en cuestión.

El taller beneficiará a los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí puesto que obtendrán las herramientas necesarias para poder reconocer las frases, gestos, expresiones y estereotipos de género en contra de las mujeres y de esta forma puedan optar por una cultura de respeto e igualdad a fin de llegar a un desarrollo individual pleno en cualquier ámbito de la sociedad. Por este motivo, se recomienda organizar más encuentros para abordar este tema en varios talleres secuenciales y con la participación de toda la comunidad educativa.

Palabras clave: violencia, género, violencia de género, estereotipos, adolescentes, machismo, violencia contra las mujeres, educación.

## **Abstract**

The objective of this study is to propose the development of experiential recreational workshop for first year of Alangasí Public High School with Steel Construction and Machining specialty. The workshop aims to sensitize students in regards to gender based violence against women. This because, since young age, boys and girls of this community and of the whole world have been educated with an unequal gender relation system that grants authority to men over women only under the fact of being men. Thus, women have been permanently subordinated to men, causing their potentialities' deterioration.

The workshop has been selected as a methodological strategy for women's violence sensitization, because it harmonizes with behavior and teenage attitude when showing interest to situations that affect their interpersonal relationships. Furthermore, this workshop, being flexible and dynamic, allows team work, creativity development and ownership of this particular issue.

The workshop will be of benefit of Alangasí Public High School students because will obtain necessary tools to recognize phrases, gestures, expressions and gender stereotypes against women and be able to decide for a culture of respect and equality that allows an individual development in any society aspect. Thus, it is recommendable to organize more meetings approach this topic in several workshops with all the student community.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO 1 .....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Justificación .....	2
1.2. Problema de investigación .....	4
1.3. Objetivos de la investigación .....	5
CAPÍTULO II .....	1
2. Marco Teórico .....	1
2.1. Antecedentes .....	1
2.2. La violencia .....	6
2.3. Violencia de género contra las mujeres .....	7
2.4. Datos históricos .....	9
2.5. Creencias y estereotipos .....	10
2.6. Teorías explicativas de la violencia contra las mujeres .....	11
2.7. Manifestaciones y formas de violencia .....	13
2.13. Violencia de género contra las mujeres en la adolescencia .....	16
2.14. Violencia de género en centros educativos .....	18
2.15. Mapa político y normativo .....	21
2.16. Instrumentos para la coordinación de actuaciones .....	22
CAPÍTULO III .....	24
3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA .....	24
3.1. Definición de la propuesta .....	24
3.2. Justificación .....	25
3.3. Descripción de los destinatarios y responsables .....	26
3.4. Objetivos .....	26
3.5. Factibilidad .....	27
3.6. Planificación de la propuesta .....	28
3.7. Contenido de la propuesta .....	34
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	40
Conclusiones .....	40
Recomendaciones .....	41

# **DISEÑO DE UNA PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PARA ESTUDIANTES DEL PRIMER AÑO DE BACHILLERATO DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ALANGASÍ**

## **INTRODUCCIÓN**

Las múltiples manifestaciones de violencia de género que podemos experimentar a diario y en las distintas esferas de la sociedad nos hace cuestionar: ¿por qué y desde cuándo la sociedad se volvió contra la mujer? ¿Cuál fue el detonante para que sea considerada por mucho tiempo y hasta hoy sujeto de maltrato? ¿Cuánto tiempo deberemos esperar hasta que la misma sociedad se sacie de ello? Sin duda son preguntas difíciles de responder, pero suficientes para cuestionarnos el trabajo que como mujeres debemos atender para enfrentar una realidad que día a día deja graves trastornos a quienes han sido víctimas de ella.

Es por eso que con este trabajo se pretende hacer una sensibilización con respecto a la violencia de género que sufren las estudiantes de la Unidad Educativa Fiscal “Alangasí” con el fin de llevar a la superficie las manifestaciones y agravantes que esta provoca para generar conciencia en la comunidad educativa; por tal motivo se plantea diseñar una propuesta y generar espacios de conocimiento a través de un taller lúdico que visibilice las distintas manifestaciones de la violencia de género en contra de las mujeres. Este taller permitirá que los estudiantes logren una convivencia en armonía fundamentada en el respeto y la equidad.

El presente trabajo es un estudio de caso que está estructurado de la siguiente forma: en el capítulo uno se presenta el planteamiento del problema, el mismo que expone la situación actual que viven las mujeres a nivel nacional como internacional. Este capítulo se compone a su vez de temas como la justificación, el problema de investigación y los objetivos de la investigación.

En el capítulo dos, se abordará el marco teórico que empezará con los antecedentes de la investigación, donde se analiza las distintas teorías en las que se basa la investigación además se exponen conceptos respecto a la violencia contra las mujeres. También se hace un resumen de los distintos hechos históricos que marcaron precedentes en la lucha contra la violencia de género, luego se realiza una revisión de las distintas manifestaciones y formas de violencia y se enfatiza en la violencia contra las mujeres adolescentes en las instituciones

educativas. Para finalizar, se presenta el mapa político y normativo que se ha ido forjando a través de los años con la dirección de organismos internacionales y que han sido claves para la elaboración de los instrumentos para la coordinación actuaciones.

En el capítulo tres, se presenta la propuesta para la implementación de un taller lúdico de acuerdo a las capacidades de los estudiantes adolescentes a quienes va dirigido. El tema del taller es “La prevención de la violencia de género también se aprende”. Se detalla además la planificación del taller y se hace un recorrido explicativo de la violencia contra la mujer que servirá al docente durante la exposición en el taller y que es de mucha importancia para el desarrollo de las actividades planteadas en el mismo.

## CAPÍTULO 1

### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015), la parroquia rural de Alangasí situada en el Valle de los Chillos, cuenta con un 35% de población pobre debido especialmente a la escasez de fuentes de empleo en el sector. Esto ha provocado que las familias se vean forzadas a separarse. Es así que los padres viajan largas distancias para llegar a sus trabajos y la población joven: niños y adolescentes se quedan solos y con insuficientes e ineficientes espacios de interacción humana donde puedan compartir su cotidianidad.

La ausencia de los padres en el hogar ha provocado que la población infantil y adolescente de este sector crezca a expensas del entorno que los rodea, es decir que adoptan como patrones de comportamiento lo que observan en la televisión o lo que miran en las calles de su localidad. A esto hay que añadir los problemas de violencia intrafamiliar existentes en muchos de los hogares de los estudiantes, dando como resultado que estos adolescentes repliquen estos patrones de conducta que propician la violencia de género y se han convertido en una práctica de agresión cotidiana. Al consentir o justificar la violencia de género actuando como si no existiera o evitando dar una respuesta a cualquier situación, se deja a la víctima sola y al mismo tiempo se genera en el agresor la sensación de un apoyo implícito (Díaz – Aguado, 2004).

Es así que la violencia contra las mujeres ha provocado mucho dolor y grandes desilusiones en los estudiantes que han sido afectados, además de muchos conflictos entre autoridades y docentes de las instituciones al sentir la impotencia de verse desarmados ante esta situación. De ahí que es importante que exista un cambio en las instituciones educativas y es de fundamental importancia proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para aprender a relacionarse con sus semejantes con el fin de que los problemas se solucionen de forma pacífica, sabiendo que cada conflicto es una oportunidad para poner a prueba la interiorización de los conocimientos que las y los estudiantes han logrado, a través de un oportuno uso de estrategias de igualdad que brinden seguridad a la comunidad educativa.

Sin embargo, el uso de estas estrategias para mitigar la violencia de género entre los estudiantes, viene dado por la provisión de medidas que tengan a su disposición, es decir las

formas de tratamiento que, desde la autoridad máxima, en este caso el Ministerio de Educación, proporcione para lidiar con las distintas formas de violencia que se presenten. Por este motivo es necesario ahondar en este aspecto para comprobar la eficacia de los reglamentos, normativas y manuales existentes (como el Protocolo de Actuación ante casos de Violencia) para lidiar con la violencia contra las mujeres entre los estudiantes.

La Unidad Educativa Fiscal Alangasí, cuenta con el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), que tiene como función brindar soporte y acompañamiento a los estudiantes para un tratamiento efectivo de problemas psicosociales. A este lugar se han reportado casos de violencia de diferentes clases. Desde allí se han observado situaciones en donde los docentes a pesar de existir documentos avalados por el Ministerio de Educación, e inclusive recibir capacitación al respecto, muchas veces ignoran el problema ya sea por facilismo o porque no lo ven como algo que necesite ser atendido. Este inconveniente se presenta debido a que muchas veces la experiencia de vida de los docentes dentro de una sociedad patriarcal limita la capacidad para reconocer estas situaciones y enfrentarlas de forma adecuada. Este comportamiento de los docentes, agrava la violencia existente y fortalece el sentimiento de naturalidad con la que se maneja la violencia hacia las mujeres.

Las y los estudiantes de la unidad Educativa Fiscal Alangasí, comparten espacios académicos, culturales, sociales y lúdicos constantemente, y es en estas interacciones, en donde desarrollan sus pensamientos, expresan sus ideas y sentimientos de manera continua y por lo mismo están sujetos a ser observados y criticados por los distintos miembros de la comunidad educativa por lo que se hace absolutamente necesario dotarles de herramientas necesarias de forma preventiva para el buen desarrollo de sus potencialidades y la armonía de sus relaciones con la sociedad.

## **1.1. Justificación**

El constate bombardeo de imágenes, información y comportamientos que fomentan prácticas de discriminación entre hombres y mujeres, el exiguo control de la violencia de género en los centros educativos y la incertidumbre e impotencia de quienes viven y sufren este fenómeno que se produce en las instituciones educativas del país, ha generado la necesidad de desarrollar un taller de sensibilización sobre la violencia que se produce contra las mujeres en distintos espacios en donde se desenvuelven las y los estudiantes del Primer Año de Bachillerato, especialidad Mecanizado y Construcciones Metálicas de la Unidad Educativa

Fiscal Alangasí.

Al hacer un análisis de la situación a nivel nacional e internacional, observaremos que la violencia contra las mujeres es un fenómeno que ha evolucionado y reproducido de manera alarmante, esto basado en que la mitad de la población mundial está siendo afectada. Así lo destaca diario ONU Mujeres (2020), donde se menciona que una de cada tres mujeres es víctima de violencia machista. Según esta organización, cada día ciento treinta y siete mujeres, incluidas las niñas, son asesinadas por su propia familia; además, y aunque parezca difícil de creer, sólo cuarenta y ocho países habían adoptado medidas de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres debido al confinamiento por Covid-19.

La importancia del presente tema, radica en la multiplicidad de esferas en las que se manifiesta la violencia de género contra las mujeres, convirtiéndose en un tópico que debe ser discutido y tratado de manera urgente por toda la sociedad con el fin de cambiar esta realidad. La violencia contra las mujeres es evidenciada por organismos internacionales como la ONU, que frente a la pasividad de muchos países para abordar este tema, elaboró documentos tendientes a la protección de las mujeres a través de entidades como la CEDAW que se encarga de monitorear el cumplimiento de las mismas. El Ecuador, al ser un país adscrito a esta convención, ha tratado de cumplir con estas exigencias a través de políticas que se enmarcan en la Constitución Política del Ecuador del 2008 y dar cumplimiento al principio de igualdad.

A pesar del trabajo realizado por las distintas instancias internacionales y nacionales, los logros obtenidos son realmente pocos si comparamos el grado de discriminación que las mujeres deben afrontar en distintos ámbitos de su cotidianidad y durante toda su vida. El hecho de vivir en una estructura social que favorece la discriminación hacia las mujeres y permite el uso de prácticas abusivas machistas, coloca a esta mitad de seres humanos en franca desventaja frente al varón.

Es así que la comprensión del origen y la manera en que se manifiesta la violencia de género contra las mujeres entre los estudiantes del Primer Año de Bachillerato, especialidad Mecanizado y Construcciones Metálicas de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí, podría permitir, a futuro, la mitigación de estas expresiones de violencia, contribuyendo así a mejorar las interacciones entre los estudiantes del centro educativo, fortalecer sus relaciones y fomentar la vida en armonía

Por otra parte, al exponer los teorías explicativas de la violencia contra las mujeres en las que se basa la presente investigación, ayudará entender las motivaciones que permiten a las personas hacer uso de estereotipos y creencias, la dinámica de las relaciones de quienes intervienen además de las posibles consecuencias que implicarían la existencia de la violencia contra las mujeres en la sociedad actual. De igual forma, ayudaría a comprender comportamiento de las autoridades, maestros y demás miembros de la comunidad educativa ante los casos de violencia contra las mujeres dentro de la Unidad Educativa Fiscal Mixta Alangasí y se podrá exponer los procedimientos que pretenden terminar con las desigualdades referentes a este tópico.

A nivel personal, me motiva la oportunidad de realizar una investigación que refleje la problemática que se desarrolla en el entorno familiar, social y educativo de los estudiantes del Primer Año de Bachillerato, especialidad Mecanizado de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí, las cuales inciden en las relaciones interpersonales de estos adolescentes; pues sólo el conocimiento de estos aspectos nos proveerá de elementos para cambiar la constante violencia que afecta a la juventud de esta Unidad Educativa y a la sociedad en general.

En consecuencia, el principal aporte de la disertación a realizar será el de establecer un diagnóstico que evidencie la situación actual de la violencia de género entre los estudiantes del Primer Año de Bachillerato, especialidad Mecanizado de la mencionada Unidad Educativa. Esto con el ánimo de desarrollar un proyecto que incluya un taller de prevención de situaciones de violencia, beneficiando de esta manera a los estudiantes, padres de familia, personal docente de la institución y la población en general de la parroquia Alangasí.

## **1.2. Problema de investigación**

Tomando en cuenta lo anteriormente expresado, la presente investigación pretende analizar el entorno familiar, social y educativo en el que se desenvuelven los estudiantes del Primer año de Bachillerato Especialidad Mecanizado y Construcciones Metálicas de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí, con el fin de observar el medio en el que se desarrollan y conviven los jóvenes de esta parroquia.

De esta manera nos preguntamos ¿Cómo se manifiestan las relaciones de violencia de género entre los estudiantes del Primer año de Bachillerato Especialidad Mecanizado y

Construcciones Metálicas de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí? ¿Qué planteamientos teóricos nos permiten comprender la forma en que se genera y expresa la violencia de género en la sociedad? ¿Cómo es el entorno familiar y social de los estudiantes de 1er. Año de Bachillerato Especialidad Mecanizado y Construcciones Metálicas de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí? ¿Cuáles son los resultados de la indagación del entorno familiar y social de los estudiantes de 1er. Año de Bachillerato Especialidad Mecanizado y Construcciones Metálicas de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí? ¿Qué propuesta se presenta para sensibilizar a la comunidad educativa de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Diseñar una propuesta de un taller lúdico para la sensibilización sobre la violencia contra las mujeres a estudiantes del Primer Año de Bachillerato Especialidad Mecanizado de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí en el año lectivo 2020-2021.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Establecer las características de la violencia contra la mujer que se produce entre los estudiantes del Primer Año de Bachillerato de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí en el año lectivo 2020-2021.
- Exponer las propuestas teóricas que nos permitan comprender cómo se genera y expresa la violencia de género contra las mujeres en la sociedad con el fin de transmitir las a las y los estudiantes del Primer Año de Bachillerato, Especialidad Mecanizado de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí en el año lectivo 2020-2021.
- Elaborar una propuesta de sensibilización de carácter lúdico-vivencial con distintas situaciones relacionadas a la violencia de género y que será expuesta a través de un taller en la Unidad Educativa Fiscal Alangasí.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes

Al indagar entre artículos académicos, tesis de relevantes instituciones de enseñanza, protocolos de acción, entre otros importantes aportes en el tema de violencia de género en instituciones educativas, se han hallado destacadas contribuciones que servirán de base para la investigación que será llevada a cabo.

Para empezar, Leonardo Caiza presenta su tesis: “La violencia de género en el proceso de Enseñanza– Aprendizaje, en la Unidad Educativa Juan de Salinas, del Cantón Rumiñahui, año lectivo 2019-2020” documento donde expone como objetivo hacer un análisis de la manera en que influye la violencia de género en el proceso de enseñanza aprendizaje en la institución antes mencionada y busca determinar el criterio que existe sobre la discriminación de género además de reconocer la conducta agresiva entre compañeros y su afectación en el proceso de enseñanza aprendizaje. El autor es consciente de que la violencia de género en el Ecuador, es un problema social que afecta al país desde la época colonial y concluye que esta se presenta de forma preocupante en la institución educativa a través del establecimiento de comportamientos de exclusión durante los primeros años de formación personal en los ambientes culturales, pseudo-culturales y la tendencia ancestral del lugar. (Caiza Guallichico, 2020, pág. 92)

Se ha examinado la tesis de Verónica Bolaños Encalada de la Universidad Central del Ecuador titulada “Violencia de Género y Relaciones Sociales en los y las estudiantes de Tercero de Bachillerato de la Institución Educativa Juan Pío Montúfar” del año 2017. La autora pretende determinar la relación de la violencia de género en las relaciones sociales de los y las estudiantes de la mencionada institución a través de la identificación de las distintas formas de violencia que ocurren en las relaciones sociales en general, además de la determinación de los niveles de relaciones sociales que existen en dicha institución educativa. La autora explica los comportamientos disruptivos de las y los estudiantes que ha observado en la institución y los atribuye a la “ausencia de valores de las presentes generaciones” además concluye que en dicha institución se observan altos niveles de violencia física y verbal. También se concluye que las relaciones sociales que llevan las y los estudiantes en la institución son regulares y malas en

un alto porcentaje. (Bolaños, 2017, pág. 104)

Las impresiones obtenidas de la tesis anterior nos hacen pensar en las relaciones sociales que se presentan en la institución en donde se va a desarrollar esta investigación, por tal motivo y por considerarlo de mucha importancia, se trabajará con el documento: Relaciones de género en la familia y su incidencia en el rendimiento escolar de las/os estudiantes del segundo año del bachillerato del Colegio Nacional “Alangasí” durante el primer quimestre del año lectivo 2016-2017. Esta tesis elaborada por el docente Luciano Suntaxi, tiene por objetivo determinar la incidencia de las relaciones de género en el rendimiento escolar de las familias de los estudiantes del Colegio Nacional Alangasí a través de un diagnóstico de estas relaciones de género y su incidencia en el rendimiento escolar. El autor concluye que existe un alto nivel de discriminación de género y la existencia de relaciones de género inadecuadas puesto que determina que las disposiciones y órdenes son emitidas por los hombres mientras que las mujeres deben cumplir con las tareas estereotipadas asignadas a ellas, lo que ocasiona según el análisis del autor que el rendimiento de los estudiantes depende de las relaciones de género en las familias. Por esta razón recomienda el planteamiento de un proyecto alternativo para solucionar los problemas de género y así obtener mejores rendimientos escolares. (Suntaxi, 2017, pág. 85)

Entre los estudios realizados en el exterior, contamos con el aporte de varios documentos elaborados por la autora María José Díaz Aguado, que van desde: “Adolescencia, sexismo y violencia de género” del 2003 de la Universidad Complutense de España, investigación que se ha centrado en conseguir una noción del fenómeno y una base para la toma de decisiones sobre programas de intervención para la prevención temprana de la violencia escolar; hasta el documento elaborado en 2016 titulado: “La prevención de la violencia de género entre adolescentes”. En este último documento se aborda la necesidad de incrementar la investigación y evaluación respecto a la prevención de la violencia de género y se hace un estudio comparativo a partir del “Primer Informe del Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer” de 2007 realizado en España sobre esta problemática y que se reflejan en los que se llevaron a cabo entre el 2010 y 2013 por esta autora a nivel estatal. La autora insiste en los distintos artículos presentados que es necesario sensibilizar a las familias sobre el papel que estas cumplen para la superación del sexismo y la prevención de la violencia de género. (Díaz Aguado, 2016)

Díaz Aguado indica además que estos problemas son productos culturales que se

producen y reproducen por el modelo social que ha existido basado en el dominio y la sumisión. Entre los principales resultados que se obtuvieron de este estudio comparativo, es el aumento en el rechazo al sexismo y la violencia de género. También se menciona que la primera condición de riesgo es la mentalidad sexista que se basa en el dominio de quien la ejerce y la sumisión de quien la sufre. Menciona también que a pesar del avance obtenido hay resistencia al cambio en cuanto a los elementos emocionales del sexismo como el ideal de pareja que expresan los chicos y en cuanto a las diferencias en rendimiento académico y expectativas de seguir estudiando donde los varones se resisten al cambio ya que al parecer es incompatible con comportamientos machistas. (Díaz Aguado, 2016)

Se ha investigado en fuentes de origen reglamentario, así como leyes, acuerdos e informes regionales y nacionales. Entre estos tenemos: el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género Hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres (2015), este documento elaborado por diferentes instituciones nacionales bajo la dirección de la Organización de Naciones Unidas (ONU) recopila información desde el 2007 hasta 2010. El estado asume la responsabilidad de garantizar una vida libre de violencia y decreta como política de estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres con el fin de promover una vida sin violencia a partir de la generación de políticas y acciones por medio de ejes estratégicos y promoviendo el ejercicio de una verdadera democracia. (ONU Mujeres Ecuador, et al, 2015)

También se hará uso del Análisis de los Resultados de la Primera Encuesta Nacional de la Niñez y la Adolescencia del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2014), documento que nos indica datos oficiales, estadísticos de la situación que se vive en el Ecuador. Es un diagnóstico que ayuda a conocer la magnitud real de la violencia, las principales características de esta, las distintas formas de la violencia de género hacia las mujeres y la actuación de ellas frente a los hechos violentos que han vivido. Todo esto en virtud de que el tema de la violencia contra las mujeres ha sido asumido como meta en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014)

Otro documento hallado es la tesis de la Universidad Central del Ecuador: Propuesta para disminuir la inseguridad ciudadana de la parroquia Alangasí del Distrito Metropolitano de Quito de Paspuel M., Pérez J., y Pinto C. del año 2012 que nos muestra los distintos aspectos por los que se produce violencia en la parroquia de Alangasí. Este documento nos acerca a la

realidad de la adolescencia en este lugar, reconociendo sus problemas básicos como punto de partida para entender su cultura. Los autores, elaboran una propuesta para mejorar las condiciones de vida del sector antes mencionado a través de la participación ciudadana y con el fin de disminuir el impacto de la violencia en la sociedad. Este documento concluye que es necesario estudiar las causas estructurales por las que se produce la violencia en Alangasí, la existencia de desconfianza de la población en la aplicación de justicia y la descalificación de la misma, así como la disminución progresiva de valores en las personas. Además, recomienda que se ejecuten reformas para la seguridad de la población de Alangasí, así como efectuar acciones como la elaboración de políticas para resguardar la vida, mejorar la educación y cultura a través de la organización comités barriales empoderados de su bienestar en un medio libre de violencia. (Paspuel, 2012)

Para finalizar, como antecedentes que facilitarán la realización del trabajo de la presente disertación se encuentra el Informe de la OMS “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud” (2013), que destaca el hecho de que la violencia contra la mujer es un problema de salud de tipo epidémica, que afecta a todo el mundo y donde es necesario que los sectores relacionados cumplan compromisos y apoyen a las mujeres que la experimentan para eliminar la tolerancia de la violencia contra las mujeres. Para esto exponen datos a nivel mundial donde se expresa la necesidad de afrontar distintos elementos tanto económicos como socioculturales que ayudan a que la cultura de la violencia prospere, cuestionando las normas sociales que fortalecen el control del hombre sobre la mujer. Destacan además que la intervención debe realizarse lo más pronto posible con el fin de estar más cerca de vivir una vida sin violencia. (OMS, 2013)

Es así como la relevancia social que tiene el tema de violencia de género es significativa, más aún cuando se trata de una problemática que está presente entre los niños y adolescentes de las instituciones educativas, por lo que ha sido estudiado y tratado a fondo. La investigación que se llevará a cabo a lo largo de la elaboración de esta tesis pretende constituir un aporte que permita reflejar de mejor manera esta realidad, sobre todo tomando en cuenta que los estudios y análisis enfocados en la parroquia de Alangasí son escasos, por lo que el documento a realizar podrá aportar con indicios que permitan su posterior tratamiento. Además, contará con el aporte de algunas teorías y conceptos que nos faciliten comprender y explicar la violencia de género desde sus orígenes. Es así que utilizaremos varios enfoques

teóricos que nos permitirán llegar a discernir cómo se va construyendo una diferenciación social de género que incita a la aparición de situaciones de violencia de género.

Los estudios de género han aportado a determinar la implicación social del género y sus representaciones mediante el uso de diferentes disciplinas como la antropología, la sociología o la psicología. Entre la variedad de perspectivas que propone sobre el género este campo interdisciplinario, podemos destacar la propuesta de Simone de Beauvoir que plantea el uso del término para indicar que tanto la masculinidad como la feminidad son producto de la sociedad y la cultura.

Además, la teoría de la construcción social de la realidad expuesta por Berger y Luckmann (2003), permite la comprensión sobre el establecimiento del concepto de género y sus estereotipos. Ya que, según estos autores los fenómenos sociales son producto de la interacción de los individuos dentro de la esfera social, creando significados compartidos que son percibidos como realidades objetivas. Esto se logra mediante mecanismos como el de la institucionalización, lo que, unido a ciertos sistemas de conducta, van definiendo hechos que son aceptados como verdades a la vista de todos.

Por otra parte, si bien la violencia de género es un fenómeno de la sociedad en general, hay que considerar los patrones conductuales de cada individuo, pues la conducta individual está influenciada tanto por aspectos psicológicos como por los comportamientos aprendidos en su entorno social y familiar. Por eso, es necesario traer a colación la teoría del aprendizaje social, desarrollada por Bandura y Walters (1974), en la que se menciona que los seres humanos se relacionan con su entorno por medio de la imitación, lo cual se produce a través de un “aprendizaje por observación de la conducta de otros” (Bandura y Walters, 1974: 9).

Aplicado a nuestro objeto de estudio, que es la violencia de género, podemos decir que los individuos tienden a reproducir los patrones de conducta de género diferenciados, así como también las expresiones de violencia.

Hay que destacar el lugar importante que ocupan la teoría feminista en el tratamiento de este tema, la misma que sostiene que la sociedad en la que nos desarrollamos funciona mediante un sistema patriarcal, en el que se manifiesta una disparidad de género, forzando a las mujeres a mantenerse en un segundo plano. En este tipo de sociedad patriarcal, la violencia contra la mujer es consecuencia de una distribución de roles, la cual otorga a los hombres mayor poder.

En su obra “El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad” (2007), Judith Butler explica que desde el momento en que nace una persona, su entorno familiar, social y las mismas instituciones, se encargan de atribuirle un género; esta atribución de género, por lo general, viene acompañada por expectativas, que en el caso de las mujeres, termina destinándolas a realizar los roles tradicionalmente asignados a ellas, ya sea en el ámbito de la familia, en el laboral o cualquier otro.

De esta manera, contamos con varias propuestas teóricas que en su conjunto nos permitirán obtener una visión más profunda y clara sobre la violencia de género, pues al tratarse ésta de un fenómeno social es necesario analizarla desde su origen, sus implicaciones y manifestaciones.

Por lo tanto, las teorías de construcción social de la realidad, aprendizaje social y feministas serán pensadas en función de explicar el fenómeno de la violencia de género entre los adolescentes del Primer Año de Bachillerato, especialidad Mecanizado y Construcciones Metálicas de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí.

## **2.2. La violencia**

Al revisar los distintos hechos históricos y acontecimientos mundiales, documentados y obtenidos de distintas épocas de la historia, se destaca el hecho de que la violencia ha sido el motor de distintas acciones desde el inicio de los tiempos. Estos hechos violentos, antiguamente llegaron a ser justificados y aceptados, eran parte de la cultura de esos tiempos. La violencia normalizada posteriormente se transformó en un problema social.

Los noticieros llenan sus espacios con desgarradoras imágenes de niñas, niños y adolescentes siendo parte de conflictos armados, utilizándolos como entes perpetradores o también como víctimas pocas veces accidentales y casi siempre objetivos principales de la cizaña bélica. En ambos casos siempre llevan las de perder.

Ahora, la violencia como tal también se produce en épocas de paz, entre individuos de una misma nación, de una misma familia. Lejos de conflictos bélicos y casi siempre dentro de sus hogares las y los niños también han debido soportar violencia de manera que se ha transformado en algo normal; naturalizándose de esta forma el abuso de quien tiene poder y autoridad. Para Matas y Alberdi (2002), debe haber dos condiciones fundamentales para que se produzca la violencia. Por un lado la instrumentalidad, es decir, las palabras, los gestos y

cualquier forma de expresión que pueda producir daño. Por otro lado está la intencionalidad. Es decir, que no es un hecho accidental. Es un hecho premeditado, y/o voluntario. Además debe existir un desequilibrio de poder para que se produzca una conducta violenta. Es necesario precisar que: “Las conductas violentas de muchos hombres pueden explicarse como formas de establecer, reestablecer o retener el control sobre una persona o situación” tomado de Rodríguez, L. (2016)

Al ser un tema tan complejo, la definición de violencia se torna difícil, los entendidos de la materia no han llegado a un acuerdo al respecto, por lo que se han observado varias definiciones. Entre las más destacadas están la que proporciona la OMS, que indica que:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 3)

Para Walby et al. (2017) tomado de Gómez Amalia (2018), “la definición restringida de violencia surge del paradigma criminológico que considera como violencia la que es ejercida de una forma intencional, que genera un daño que no es consentido por la víctima” (pág. 28). Al referirnos en este trabajo a la violencia que se produce en los menores de edad, el Ministerio de Educación del Ecuador a través del documento: Protocolos y rutas de actuación frente a hechos de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo (2017) se refiere a la violencia cometida hacia los niños, niñas y adolescentes; en este documento menciona que la violencia “es toda conducta (acción u omisión), que provoque daño, sufrimiento –físico, psicológico o sexual– o la muerte a un niño, niña o adolescente, tanto en el ámbito público como privado”. Además menciona que el principal indicador de la violencia es “la existencia de un desbalance en las relaciones de poder entre las partes involucradas, por el cual una se impone sobre la otra a través del empleo de mecanismos físicos, psicológicos, sexuales o económicos”. (p. 43)

### **2.3. Violencia de género contra las mujeres**

Es importante aclarar que la violencia de género se puede perpetrar contra ambos géneros haciendo el uso del poder. Sin embargo el tema que nos atañe es la violencia que ha sufrido la mujer por el sólo hecho de ser mujer. También se puede llegar a confundir violencia

de género con violencia doméstica en donde este tipo de violencia es ejercida por hombres o mujeres contra familiares directos.

Según la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en 1993, se entiende como violencia contra la mujer:

...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (p. 2)

No hace mucho, este fenómeno era considerado un tema que debía discutirse dentro del hogar al considerarlo como algo privado, sin embargo este es un problema social donde se evidencian relaciones de poder con el objetivo de dominar a la mujer.

Para Naila Kabeer (1994), tomado de Guzmán Francisco (2015), las situaciones de dominación y de poder suelen dejar a la mujer en desventaja frente al varón. La sociedad, a través del tiempo, ha conferido a los hombres facilidad para acceder a instancias de poder y casi siempre el hombre termina liberándose de responsabilidades al tratarse de hijos e hijas y cualquier aspecto relacionado con su crianza. (p. 43)

En documento expedido por las Naciones Unidas, como resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993, se reconoce además que: “la violencia contra la mujer vulnera, impide o anula el disfrute por la mujer de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (p. 2)

A dieciocho años de haberse elaborado este documento en las Naciones Unidas y que significa la visibilidad de la situación de las mujeres y niñas en todo el mundo, en el Ecuador se realiza la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género. En este documento se evidencia la realidad en la que viven las mujeres, ya que a nivel nacional el 60,6% de ellas ha vivido algún tipo de violencia de género en algún momento de su vida. Nueve años después se observa un aumento de esta cifra, ya que para el 2019 el número de mujeres que han vivido algún tipo de violencia llega al 64,9%. Esto significa que la situación va empeorando. Pueden ser múltiples las causas por las que se ha presentado este incremento. Sin embargo, una de las razones por las que posiblemente este fenómeno se presente, sea por la falta de educación en esta problemática en los hogares desde la infancia, por tal motivo es

necesario reconocer sus formas y expresiones y al mismo tiempo conocer sus orígenes

## **2.4. Datos históricos**

No hay una fecha que indique el inicio de la violencia hacia la mujer, sin embargo hay varias teorías que sugieren que esto ocurrió desde el inicio de los tiempos. Al ser así, se cree que hubo un desequilibrio de poderes en la época en que los humanos dieron comienzo a la agricultura y ganadería. Para Engels tomado de Lerner (1986) Al afianzarse, aparece la propiedad privada, y se cree que fue la mujer una de las primeras en acumularse y ser sujeto de intercambio, por tener la capacidad de reproducirse. Su cuerpo llega a ser controlado por quien es dueño de la descendencia. También está la teoría de la superioridad física. Para Gerda Lerner (1986) una primera forma del patriarcado apareció en el estado arcaico. Además, se cree que para poder subsistir de las distintas amenazas, se utilizaba la función reproductora de la mujer ya que al ser más numeroso un grupo, este se mantendría libre de peligro y tener más posibilidades de supervivencia

De acuerdo a lo expresado por varios autores, en todas las sociedades conocidas, ha existido violencia hacia la mujer y la dominación que se ejerce sobre ellas se produce por su capacidad reproductiva Shulamit Firestone (1976) tomado de Da Silva, A; García-Manso, A; Sousa, G. (2018) Así, a través de los restos de una necrópolis del Período Lítico, se pudo determinar que los varones, al parecer, tenían propiedad sobre las mujeres puesto que al hacer un análisis de ADN de los restos encontrados, se determinó que los individuos varones tenían parentesco entre ellos pero al analizar los restos de las mujeres adultas, estas no tenían ninguna coincidencia de sus genes con los de los varones observados.

Fue Maximilien Robespierre, un eminente político francés, conocido por su oposición a la pena de muerte, quien a través de un documento solicitó la pena de muerte para llevar a Olympe de Gouges al cadalso en tiempos de la revolución francesa. Esto, luego de que en 1791 Olympe elaborara un documento al que tituló Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana después de ser publicado el similar del hombre. Tal insolencia debía ser castigada con la muerte para acallar la visibilidad de tal pedido. Demostrando así, que la revolución en donde se buscaba libertad, igualdad y fraternidad estaba escrita sólo para los hombres. De igual forma, Jean-Jacques Rousseau en el Contrato Social: o los Principios del derecho Político (1762), creía que la mujer no tenía el privilegio de nacer libre y según Ríos (2016) el prototipo de la mujer natural para Rousseau debería ser casta, sumisa y modesta, dedicada a su familia.

Solo en el siglo XIX, a través del reconocimiento de la familia como núcleo de la sociedad, se logra visibilizar a la mujer como la encargada de la crianza de la prole. Asegurando de esta manera el derecho hereditario de padres a hijos. Además, Engels en 1884 reconoce la opresión que existía hacia las mujeres. Ya en 1929 Lucien Febre y Marc Bloch según Valero en 2017 tomado de (Da Silva e Silva, García-Manso, & Sousa da Silva, 2019) en la Escuela de los Anales logran hacer observaciones de la cotidianidad de la mujer y de esta manera se la encuadra como sujeto de devenir social.

La violencia contra la mujer empezó a ser abordada desde los años 50 aproximadamente. Para que esto ocurriera, las mismas mujeres debían enterarse de las diferentes formas de violencia que existían. A través de los siglos, el impedimento continuo, de las mujeres a la educación las dejaba fuera de cualquier posibilidad de reconocimiento de su realidad. Esta situación inclusive ha ayudado a que el sistema donde el hombre es el ser por excelencia, funcione.

## **2.5. Creencias y estereotipos**

La creencia de que las mujeres deben estar en la casa y los hombres fuera de ella, o que las mujeres son más débiles que los hombres, son declaraciones que afectan la forma de ver a las personas respecto a cómo debe ser o actuar. Para la oficina del alto comisionado de derechos humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH)(1993), estas creencias o estereotipos son opiniones o prejuicios generalizados acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar.

Actualmente es normal en muchos lugares que una mujer trabaje y mantenga a una familia, también es normal que salga a divertirse con sus amistades y colegas. Sin embargo, aún persiste estereotipos asociados a los tipos de trabajo que una mujer debería tener; por ejemplo, debería ser la secretaria, y no jefe en una oficina; debería ser enfermera y no doctora, debería ser docente y no rectora. Las mujeres casadas y también las solteras conocen perfectamente que si salen a divertirse corren el riesgo de ser juzgadas tanto por sus familiares como por cualquier persona, sea esta conocida o no. Todo esto porque aún en el imaginario de quienes las rodean y de ellas mismas muchas veces existen estereotipos arraigados, todos ellos naturalizados desde el hogar, continuando con la escuela, medios de comunicación y el estado.

Es en el hogar en donde se inculca que siempre lo superior es masculino. Es el hogar donde se reproducen actitudes y roles que tanto niñas y niños empiezan a interiorizar al premiar o estimular ideas en donde las niñas terminan siendo discriminadas, “afectando la predisposición que tienen a aprender habilidades que facilitarían su inserción productiva en el futuro” (El País, 2016)

En Ecuador, según el Censo del 2010 el 24,7% de los hogares está regentado por una mujer. Según un estudio realizado por el Banco Mundial, en el 2014 un 26.4% de hogares está regentado por mujeres, sin embargo su situación salarial y el acceso a altos cargos en las empresas es muy escaso y el ingreso promedio de los hombres es el 21% más que el de una mujer según el Comercio (2015). Cuando los estereotipos ignoran las necesidades, habilidades, circunstancias y los deseos individuales, estos generan un impacto significativo en la capacidad que tienen las personas para crear o formar sus propias identidades de acuerdo con sus valores y deseos (Cook & Cusack, 2010)

## **2.6. Teorías explicativas de la violencia contra las mujeres**

### **2.6.1. Teorías de la diferencia individual**

Estas teorías se basan en las diferencias individuales tanto del agresor como de la víctima, en donde se explica la conducta de ambos, tomando en cuenta que todo comportamiento responde a una situación en particular. Se trata de establecer un sinnúmero de situaciones, tomando en cuenta la historia del agresor y que por medio de las cuales se trata de explicar el comportamiento del mismo, estas situaciones pueden ser: el maltrato, abandono sufrido en la infancia, problemas de adicción, trastornos de personalidad, perfil socio-patológico del agresor etc. Sin embargo para Bosch y Ferrer, tomado de Guzmán, F (2015), estas teorías han logrado establecer falsas creencias y justificar de esta forma a la violencia. También se considera el hecho de que no es viable distinguir las diferencias entre individuos tomando en cuenta que cada individuo es único como persona.

### **2.6.2. Teorías del aprendizaje social**

De acuerdo a lo expuesto por Bandura, quien rechaza la agresividad de los individuos como inherente al ser humano, el aprendizaje se produce por modelado en las relaciones interpersonales, es decir, la violencia también se aprende. Las y los adolescentes aprendieron desde muy niños imitando lo que había en su entorno y observando las distintas acciones que

madres, padres y resto de familiares realizaban. Aquellas que debe realizar una mujer y las que debería realizar un hombre. Las personas, en su desarrollo y desde edades muy tempranas se relacionan con su entorno y participan de actividades sociales de manera constante. Esto es reforzado en las relaciones interpersonales que se producen en la escuela.

En este documento se analizará la propuesta de Bronfenbrenner respecto del modelo ecológico del desarrollo humano y que es presentado por (Monreal-Gimeno, Povedano-Díaz, & Martínez-Ferrer, 2014) respecto a las relaciones interpersonales que provocan la violencia de género en pareja de adolescentes y que se adapta al caso en estudio.

Para Bronfenbrenner, la conducta es una función de la interacción de los rasgos de la persona y de sus habilidades con el ambiente. Según este modelo, existen varios niveles que van desde el ontosistema en donde se observan las características individuales de adolescentes, y sus diferencias en función de género. Luego está el microsistema en donde se observan las relaciones de la persona en desarrollo con su entorno inmediato: familia, o su grupo de amigos.

El mesosistema corresponde a un sistema de microsistemas en donde la persona en desarrollo participa activamente; a diferencia del exosistema en donde la persona en desarrollo no participa pero que los hechos y las actividades que se producen en ellos, afectan el entorno donde se desarrollan las personas. El macro sistema, se presenta como una estructura que alberga al resto de sistemas de menor jerarquía, aquí se observan las formas de organización social, la cultura o subculturas y sus estilos de vida. Además intervienen de igual forma las distintas creencias, como las creencias machistas y la desigualdad de género.

Finalmente, para Monreal-Gimeno, Povedano-Díaz, & Martínez-Ferrer (2014) “el cronosistema implica los cambios temporales en el ambiente que producen nuevas condiciones que inciden en el desarrollo”.

### **2.6.3. Teorías feministas**

Para Zúñiga K. y Jiménez-Pelcastre A.(2019) el feminismo “define a una corriente crítica que reconoce el orden patriarcal, la condición de género y por tanto, las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, que se enmarcan dentro de un momento histórico y cultural determinado”. Esta corriente crítica busca a través de su lucha la igualdad de condiciones para las mujeres por medio de la academia, la investigación, la denuncia o de acciones políticas o culturales. Para Lagarde (2016) el feminismo implica conocimientos

ilustrados a través de la deconstrucción primero del pensamiento androcéntrico para formar un nuevo pensamiento creado por mujeres feministas después, a partir de la duda como recurso epistemológico.

Son innumerables los casos a través de la historia, donde las mujeres han sido las creadoras o fundadoras de importantes avances en el ámbito científico, social, cultural o de cualquier ámbito del saber que han tenido que callar y han sido sus esposos, hermanos, compañeros o cualquier familiar del sexo opuesto quien se ha llevado los aplausos. Han tenido que trabajar como hombres, pensar como hombres y actuar como hombres a fin de alcanzar a ser visibilizadas y conseguir de esta forma revertir sus condiciones de vida. Es así que desde los inicios del siglo XX, sus esfuerzos se visibilizan gracias a dos razones. La primera, que destaca la lucha activa a partir de la necesidad de mano de obra propiciada por los conflictos bélicos al producir fuertes crisis y la globalización, donde los movimientos feministas ante la incapacidad de los estados de dar respuestas a sus demandas, extienden su lucha al ámbito internacional. La segunda razón se extiende al ámbito teórico puesto que los movimientos feministas lograron la construcción de nuevos paradigmas en los ámbitos sociopolíticos, económicos, legales y culturales, logrando un nuevo repensar de la realidad de la mujer, a través del cuestionamiento del statu quo dominante.

A partir de lo anteriormente indicado, el desarrollo de los movimientos feministas en cuanto a la diversificación en sus enfoques, tipologías, alcances y limitaciones es constante y se puede visibilizar en la organización de múltiples eventos internacionales y mundiales.

## **2.7. Manifestaciones y formas de violencia**

De acuerdo al análisis de la violencia de género en Ecuador, elaborado por la Escuela Politécnica Nacional, para el 2020 los casos de violencia de género llegan a afectar al 45% de mujeres entre 15 y 17 años. Datos alarmantes que se cree han aumentado durante el confinamiento al que estuvimos sometidos por efectos de la pandemia producida por Covid 19. El estado, a través de diferentes estrategias ha intentado evitar que esta situación empeore, sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes. Así lo demuestra el documento elaborado por Human Rights Watch en donde se afirma que: “Graves fallas en los sistemas de educación y justicia de Ecuador dejan a muchos niños, niñas y adolescentes desprotegidos, expuestos a terribles abusos, y en riesgo de estigmatización y revictimización” (p. 32)

En enero de 2018 la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que entró en vigencia desde febrero del mismo año. De acuerdo a este documento, en el artículo 10 se detallan las distintas formas de violencia de género hacia las mujeres, como:

### **2.7.1. Violencia Física**

La violencia física es “toda acción o la falta de la misma que pueda causar o que cause daño físico, dolor, sufrimiento o muerte” según la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Además, “cualquier forma de maltrato o castigo físico, sea que produzca lesiones evidentes internas o externas”. Como por ejemplo: empujones, bofetadas, quemaduras, patadas, golpes provocados con cualquier objeto, negar la alimentación, etc. El objetivo de este tipo de violencia es tratar de conseguir algo a través de la coerción.

En una encuesta realizada por el INEC a 18.800 viviendas en el 2011, se determinó que el 38% de las mujeres ha vivido violencia física, de ellas el 87,3% ha sido causado durante sus relaciones de pareja, siendo en hogares con bajos niveles de instrucción en donde se ha observado mayor incidencia de llegando al 70%, lo que no quiere decir que una mujer con instrucción superior o de postgrado no lo haya sufrido, puesto que el porcentaje es mayor al 52% según el INEC (2011). Para noviembre de 2019 el porcentaje de violencia física registrada a nivel nacional es del 35.4%, siendo mayor en el área rural con el 38.2%. (EPN, 2020)

### **2.8. Violencia Psicológica o Emocional**

En los años setenta, Pierre Bourdieu acuña el término de violencia psicológica a todo aquello que a través de prácticas sociales ha naturalizado el sometimiento de unas personas respecto de otras. La violencia Psicológica según LOIPEVM1 (2018) es “toda acción o la falta de acción que produzca daño emocional, disminuir la autoestima, afectar a la honra, generar descrédito, degradar a la persona.” Este tipo de violencia genera en la persona violentada una profunda inseguridad que desembocaría en ansiedad, depresión y hasta estrés postraumático. El abusador somete a su víctima a través de burlas, humillaciones, chantajes, encierros, amenazas, insultos, aislamiento de familia y amigos.

En el Ecuador, la forma más recurrente de violencia de género es la violencia psicológica llegando en el 2011 a un 53,9% del total de mujeres que han sufrido violencia de

género. Situación que se agrava con el pasar del tiempo puesto que para el 2019 según el INEC (2019) el porcentaje nacional es de 56.9%. Sin embargo, es impactante saber que el 54.9% de ellas, no piensa o no quiere separarse de su agresor y un 9,7%, no puede hacerlo. Las mujeres han participado durante milenios en el proceso de su propia subordinación porque se las ha moldeado psicológicamente para que interioricen la idea de su propia inferioridad. (Lerner, 1986)

## **2.9. Violencia Económica y Patrimonial**

“Toda acción o falta de acción cuya consecuencia sea la reducción o debilitamiento de los recursos económicos o del patrimonio de una mujer, incluso dentro del matrimonio o de la sociedad de bienes en unión libre”, es considerado violencia económica según la LOIPEVM (2018). Como por ejemplo, el COIP (2014) indica: la sustracción, la pérdida, retención o destrucción de bienes, documentos u otros objetos; la limitación de recursos económicos para cubrir necesidades básicas o el incumplimiento de obligaciones económicas contraídas, la limitación o control de sus ingresos, recibir salarios inferiores por la misma tarea dentro de un mismo lugar de trabajo. Si comparamos los datos del INEC del 2011 y del 2019 se observa que hay una irrisoria disminución del 16.9% al 16.4%.

## **2.10. Violencia Sexual**

Según la LOIPEVM1 (2018), la violencia sexual es: “toda acción que vulnere el derecho a la integridad sexual y a la libre decisión y consentimiento sobre la propia vida sexual y reproductiva”. A través de la coacción de la víctima es como se ejerce este tipo de violencia: forzamiento de relaciones sexuales, transmisión intencional de enfermedades de transmisión sexual, matrimonio de menores de edad, pornografía infantil, entre otros. En diciembre de 2020 Human Rights Watch, a través de un informe en donde se “documenta la violencia sexual que sufren niñas, niños y adolescentes desde la educación preescolar hasta la educación secundaria superior, y los serios obstáculos con los que se han encontrado las víctimas y sus familias en su búsqueda de justicia” exponiendo así la grave problemática por la que está atravesando la niñez y adolescencia ecuatoriana.

## **2.11. Violencia Simbólica**

“Todas las acciones que a través de la producción o reproducción de mensajes, símbolos, signos o imposiciones políticas, económicas, sociales, culturales o de creencias

religiosas transmiten, replican y fortalecen la desigualdad de las mujeres, su exclusión y subordinación” se denomina violencia simbólica de acuerdo a LOIPEVM1 (2018). Ejemplos de este tipo de violencia lo vemos en mandatos que obligan a la mujer a obedecer siempre a su marido o a su padre (“...pegue o mate marido es...”), propagandas donde el cuerpo de la mujer es exhibido como un objeto sexual, mensajes comunes como “la mujer es de la casa, el hombre es de la calle”, entre otros. Este fenómeno simbólico se produce por lo enraizado que está la cultura patriarcal.

### **2.12. Violencia Gineco – Obstétrica**

Se llama violencia gineco-obstétrica a: “toda acción o ausencia de ella que impida o limite de cualquier forma la libre decisión de las mujeres sobre su vida sexual y reproductiva”. Dentro de este tipo de violencia se encuentran la limitación o ausencia de atención de salud gineco-obstétrica de mujeres embarazadas o no; la imposición de prácticas médicas, esterilización forzada, ausencia o abuso de medicación, entre otras. De acuerdo al INEC en Ecuador el 47.5% de mujeres ha sufrido este tipo de violencia.

### **2.13. Violencia de género contra las mujeres en la adolescencia**

La OMS define adolescencia al período de desarrollo de hombres y mujeres que va desde los 10 hasta los 19 años. Es una etapa de crecimiento, desarrollo y transición considerado de mucha importancia debido a los cambios físicos, biológicos y psicológicos que se presentan a partir de la pubertad. Se considera también un período de preparación para la edad adulta y por lo mismo es un período difícil para quien lo sufre. Si a esto le añadimos problemas relacionados con la violencia, su desarrollo obviamente no va a ser el óptimo.

Cuando en la cotidianidad de niños, niñas y adolescentes, se producen hechos de violencia directa o indirecta contra sus madres o contra ellos, estos pueden presentar trastornos en su desarrollo evolutivo, emocional, cognitivo y social que afectarán durante toda su vida (Sepúlveda García de la Torre, 2006). De ahí la importancia de su erradicación.

Es importante conocer que como seres humanos aprendemos con el ejemplo, y esto se produce gracias a que en nuestro cerebro encontramos las llamadas neuronas espejo, estas células provocan en los primates y en los seres humanos la comprensión instantánea de una acción concreta y de emociones como el asco o la risa. Este sistema se activa cuando se observa a otros hacer lo mismo. De ahí que cuando alguien ríe casi de forma inmediata, quienes lo

miran, se ríen. (SINC, 2018) Este descubrimiento se produjo en 1996 sin embargo Bandura y Rives (1975) mencionan que el aprendizaje observacional produce que se acelere el desarrollo de mecanismos cognitivos complejos y cuando las condiciones ambientales son restringidas o demandantes, estas obligan al ser humano a tener un comportamiento determinado. Sin duda, cuando el entorno de adolescentes es violento, lo asimilarán como normal y si los cuidadores o familias alientan la violencia, lo reproducirán. De esta forma se perpetúa un ciclo de comportamientos destructivos.

En el mundo, aproximadamente 1 de 4 infantes menores de 5 años vive en un hogar donde la madre es víctima basada en el género. (UNICEF, 2020). Sin embargo estos datos no siempre son exactos puesto que hay un halo de mutismo tradicional que impide que los hechos violentos que ocurren dentro del hogar sean observados. A esto, se puede añadir la impericia por parte de los profesionales que toman los datos y la falta de una definición unitaria de violencia que sea aplicable de forma transcultural produciendo que los datos de los diferentes países no sean comparables. (Sepúlveda García de la Torre, 2006)

De acuerdo al INEC, la prevalencia de la violencia contra las mujeres en el hogar ecuatoriano es de 20.3%, situación que se produce cuando las asimetrías de poder generan su vulnerabilidad, provocando que su autoestima se vea quebrantada, que haya pérdida de confianza en sí misma, además de depresión y aislamiento Este problema trae consigo, que tanto las hijas e hijos de la madre maltratada sean “más sensibles a los efectos del estrés y muestran más problemas de comportamiento como la deserción escolar, abuso de estupefacientes, depresión o suicidio.” (Díaz-Aguado, 2005) De igual forma se puede mencionar que desde la infancia y durante la adolescencia, las y los niños víctimas de violencia indirecta desarrollen pocas habilidades para la resolución de problemas y presentan conductas autodestructivas. (Sepúlveda García de la Torre, 2006).

Según UNICEF (2014) las y los niños de cualquier parte del mundo y de cualquier estrato social sufren violencia de parte de sus cuidadores desde edades muy tempranas. Además, seis de cada diez niñas y niños en el mundo de dos a catorce años de edad, sufren de manera periódica de castigos físicos, es decir la violencia ejercida contra niños y niñas proviene muchas veces desde el hogar, convirtiéndose en un factor de riesgo. (Carrillo Urrego, 2018) Pero esta violencia va cambiando y evolucionando de acuerdo a la edad y etapa de desarrollo; esto, según El Plan de derecho a la protección en las américas tomado de Viteri (2017), el mismo que indica que la desigualdad de género forma parte de las causas estructurales y las

consecuencias de la pobreza infantil.

Díaz-Aguado y Martínez en 2001 mencionan que en varios estudios se ha observado que los adolescentes que han sufrido de violencia, justifican la violencia y es muy probable ejercerla en la etapa adulta o sufrirla en sus relaciones de pareja. Cumpliéndose de esta forma el círculo de nunca acabar en las generaciones siguientes, transformándose a su vez en las prácticas culturales inequitativas de masculinidades y feminidades del medio en que se desenvuelven.

Las prácticas culturales inequitativas provocan que las niñas desde edades muy tempranas sufran un asedio sistemático de diferentes formas de violencia, así: física, psicológica, sexual, simbólica u obstétrica minando su corporalidad, su forma de relacionarse con el medio y “disminuir/anular la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos en cada momento de la cotidianidad” (Viteri, 2017). De esta forma, las niñas y niños perciben lo femenino como algo inferior y como consecuencia, las niñas terminan convirtiéndose en objetivos de distintas formas de violencia.

En el trabajo realizado por Viteri (2017) en la sierra central del Ecuador, determinó que las niñas de 5 a 13 años no podían identificar los tipos de violencia, situación debida a la naturalidad de su existencia. Sobre esto es necesario indicar que de acuerdo a los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones de violencia de género contra las mujeres del 2014, se determina además que existe un silencio tanto de la persona violentada como de quién recibió la información del hecho violento sea la madre, padre, hermanas o cualquier otro familiar. Esta forma de actuar, posiblemente se deba a una situación defensiva ya que el perpetrador puede ser parte de la unidad familiar o una cercana. Otra razón de optar por el silencio puede ser para evitar que la cotidianidad se vea amenazada en cuanto a hechos de violencia vividos en la familia.

#### **2.14. Violencia de género en centros educativos.**

Para Durkheim la educación es un medio de socialización. (Simbaña, Jaramillo, & Vinuesa, 2017) La escuela es el lugar donde un individuo particular se inserta en las normas y valores de la cultura del lugar de donde proviene. Tomando en cuenta esto, el individuo que ingresa al sistema, lo hace con un bagaje de conocimiento aprendido en el hogar, a este conocimiento Durkheim lo denomina aprendizaje primario. Es este aprendizaje primario en el

que un individuo se verá inmerso y deberá asumirlo para poder recibir el beneplácito de sus congéneres durante las rutinas escolares. Las y los niños se ven limitados o deben limitarse a los espacios, momentos, normas, relaciones, jerarquías y acuerdos tácitos que la escuela le ofrece además de aquellos códigos y señales asociados a la feminidad o masculinidad. Cuando una infante, niña o adolescente carece de las competencias para trabajar de acuerdo a esos códigos del lenguaje oficial existente en la escuela, no reconozca ese lenguaje empezará entonces un ejercicio de violencia que Bourdieu la considera simbólica según Flores (2005)

Trinidad Núñez y Felicidad Loscertales, (1995) hablan sobre el currículo oculto al transmitir los conocimientos. Las y los docentes no sólo están transmitiendo conocimientos y saberes durante sus clases sino también actitudes ante la vida. La presencia de ideas generalizadas moldean la vida y forma de ser de las personas a través de toda su existencia, provocando que la actuación de ellas, en este caso docentes, sea originada en base a ese acervo de ideas preconcebidas y sean transmitidas de forma involuntaria pero eficiente por docentes que inclusive han sido sensibilizados en el tema.

El peso de una cultura transmitida de generación en generación hace difícil que alguien de esa cultura se sobreponga de forma inmediata y trate de socializar un nuevo discurso, nuevas ideas, nuevas posturas, nueva forma de vida. Esta es una de las razones por las que la erradicación de violencia de género debería comenzar desde la familia hacia la escuela tomando en cuenta que los primeros educadores serán madres, padres o tutores y que todos ellos los educan con el fin de ser socialmente aceptados.

En algunos países como España, muchos investigadores han creado programas a nivel escolar, educando a los estudiantes a una vida sin violencia. Sin embargo, a través de encuestas, se ha evidenciado su conocimiento respecto al tema y el rechazo por las conductas machistas, ascienden a porcentajes de 82% según María José Díaz Aguado en (2001). Por otro lado, si a esos mismos estudiantes se les pregunta sobre el cometimiento del mismo, se observa que muchos lo hacen y desde edades muy tempranas como lo manifiesta Albaladejo en 2011 en España, donde indica que tanto niñas y niños han vivido y observado violencia en las escuelas desde edades muy tempranas. Entonces la pregunta es: ¿por qué si una persona ya conoce lo que es la violencia la sigue cometiendo? Para responder esto, volvemos a los mismos documentos y la respuesta es que quienes ejercen como cuidadores o padres y madres de quienes responden a los cuestionamientos siguen cometiendo actos de violencia. Y como respuesta al por qué de estos actos posiblemente sea porque primero no han tenido

posiblemente una educación al respecto y segundo, seguramente viven violencia o ejercen violencia en sus hogares.

Cuando en las escuelas tienen una idea preconcebida de que las niñas son mucho más tranquilas que los varones en la sala de clase, estos últimos son atendidos con mayor frecuencia que las niñas y estas son utilizadas como mediadoras en el orden del grupo para controlar a los niños. (Núñez & Loscertales, 2016) El niño es protagonista de las situaciones de actividad, movimiento y agresividad y los sitios por donde se mueve son los espacios abiertos, públicos y de esto es muy consciente, lo sabe y lo disfruta. A diferencia que las niñas deben conformarse con los espacios privados, de adentro, lo que no se ve.

Díaz- Aguado (2005) recoge lo mencionado por Salmivalli mencionando que cuando se trata de un agresor varón, su estabilidad en la escuela se ve afectado positivamente entre sus compañeros, influenciado por la presión de grupo. Velasco Gómez y Álvarez González (2015) señalan además que las situaciones de violencia son mal vistas entre las niñas y las adolescentes. Además, mencionan que es necesario para las adolescentes rechazar la violencia puesto que de este modo las chicas pueden conservar su estatus social y la percepción favorable del profesorado. Sin embargo, esto no significa que las niñas y adolescentes no se involucren en casos de violencia. Se ha observado que las adolescentes pueden desarrollar formas de violencia con el fin de imitar situaciones de éxito de sus compañeros; es decir, arrogándose modelos masculinos. No obstante estas actitudes son rechazadas entre los iguales de ambos sexos. Además cuando se presentas situaciones de violencia en la escuela, las medidas disciplinarias son más severas con las mujeres, a pesar de que los varones se comporten más violentos y esto seguramente por la idea preconcebida y naturalizada de que los hombres son de manera innata más violentos.

La escuela tradicional facilita las situaciones de violencia al minimizar las situaciones de agresión entre iguales, sobre todo entre varones además, esta falta de acciones posibilita que las personas que son víctimas de las agresiones, tomen esta respuesta como un apoyo implícito hacia los agresores, determinando la estabilidad de niñas y adolescentes en todas las instituciones educativas. (Díaz-Aguado, 2005) Además, se puede observar situaciones de violencia en distintos aspectos del ámbito educativo como en los espacios recreativos y los juegos, el androcentrismo en las distintas ciencias y material didáctico y hasta en el lenguaje.

Conforme al análisis que se hace del libro Corpografías: género y fronteras en América

Latina por parte de Viteri, Ceja y Yépez en 2016, la institucionalización de la violencia de género, ha creado un problema que afecta a las mujeres y niñas. Es decir, se ha normalizado y legitimado las prácticas e ideologías sexistas y violentas con el fin de tener control sobre los cuerpos de estas en entidades como la familia, las instituciones educativas o el estado.

Para Claude Lévi-Strauss, la desigualdad que se produce entre hombres y mujeres la sustenta en la cultura y la naturaleza, así: “La cultura intenta controlar y trascender la naturaleza; la usa para sus fines. La cultura, así, aparecería como “superior” a la naturaleza”. Las mujeres serían asociadas simbólicamente con la naturaleza mientras que los hombres con la cultura.

## **2.15. Mapa político y normativo**

La creación de distintas instituciones educativas en el siglo XIX y el trabajo como maestras en las mismas, originó que dichas mujeres concienticen la situación de los derechos de la mujer. Fueron maestras quienes organizaron grupos feministas que alentaban de forma crítica las injusticias perpetradas en su contra. La situación política de la mujer recién toma forma en el siglo XX con la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Liga de Naciones en el año de 1928. Este organismo, se convirtió en el primer órgano intergubernamental que se creó con el fin de “asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres” que en ese entonces significaba hacerlo desde el enfoque legal del derecho al voto y ciudadanía. En 1929, el Ecuador se convirtió en el primer país de América Latina en otorgar el voto a las mujeres siendo facultativo hasta 1967.

En 1979 se proclama la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer. Luego en 1980 por motivo de iniciar el año del Decenio de la Mujer se expone la situación que viven las mujeres en la Conferencia de Copenhague. Posteriormente en 1986, las Naciones Unidas a través del Consejo Económico y Social resuelve como grave la violación de derechos de la mujer. Para 1992 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) va un paso más allá señalando en el artículo 1 que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación; por tal motivo, conmina a los distintos países tomar medidas para erradicarla.

En Ecuador, en 1994 se crean las Comisarías de la Mujer y la Familia, esto gracias al arbitraje internacional que exigía a los estados a asumir responsabilidades en este tema y que

servió para que en 1995 se promulgue la Ley Contra la Violencia a la mujer y la Familia. Esta ley favoreció a las mujeres que eran agredidas por sus parejas a contar con un recurso para obtener protección y acceso a la justicia.

Luego en 2004 se crean las Unidades Especializadas de Violencia a la Mujer y la Familia, en donde se tenía en cuenta y se otorgaba atención integral a las víctimas a través de ayuda psicológica además del estudio de los casos a nivel de la policía judicial. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014)

En el año 2007 a través del decreto ejecutivo N° 620, el estado declara como política de estado la: Erradicación de la violencia de Género hacia la Niñez, adolescencia y Mujeres donde se trabaja en la elaboración e implementación de un Plan Nacional. Este plan se basa en el reconocimiento de las desigualdades en las relaciones de poder que persisten en sociedades patriarcales y autoritarias. Por lo que se trabaja en múltiples ámbitos para que este plan sea atendido y combatido de manera intersectorial y multidisciplinaria. Casi enseguida, en el 2008, a través de la Constitución de la República de 2008 en el Art. 66.3b se reconoce y garantiza a las personas a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

Posteriormente en el período 2009-2013 se proponen objetivos y se definen metas para trabajar dentro del Plan Nacional del Buen Vivir y se obliga al Estado a elaborar el levantamiento de información a través de la Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres en el 2011 a fin de contar con datos claros sobre la situación de las mujeres en el Ecuador.

El Código Orgánico Integral Penal, COIP de 2014, incorpora el Femicidio o muerte a una mujer por el hecho de serlo, en el Artículo 141 del mencionado código. Luego en febrero de 2018 se promulga la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

## **2.16. Instrumentos para la coordinación de actuaciones**

A partir de la expedición de la nueva constitución en 2008, se elabora una serie de instrumentos conducidos por el Ministerio de Salud Pública relacionados con hechos de violencia de género, así tenemos: protocolo para la primera acogida, protocolo para la contención en crisis, protocolo de intervención para adultos o adultas. (Moreira et al, 2020)

En el Ecuador, la autoridad nacional en el sistema educativo es el Ministerio de Educación, sin embargo la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de 2018 exige el trabajo conjunto del sector de la salud, educación, policía, fiscales, jueces con el fin de expedir reglamentos, normas, protocolos, instructivos, orientaciones y normas para la aplicación de la ley. Así están los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas en el sistema educativo presentado por el Ministerio de Educación, como: el protocolo de actuación ante casos de violencia sexual detectada o cometida en el ámbito educativo, protocolo de actuación ante casos de violencia intrafamiliar o maltrato institucional detectada o cometida en el ámbito educativo, protocolo de actuación ante el acoso escolar y/o violencia entre pares detectada o cometida en el ámbito educativo, protocolo de actuación ante casos de violencia de estudiantes o madres, padres de familia y/o representantes legales detectada o cometida hacia personal de la Unidad Educativa. (Vallejo, 2020)

Todos estos documentos sólo tendrán efectividad si los distintos actores de la sociedad y de la comunidad educativa se involucran para fortalecer el conocimiento de estas rutas y protocolos y de esta forma actuar de manera eficaz y eficiente ante cualquier acto de discriminación contra las mujeres.

## CAPÍTULO III

### 3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TALLER DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO DE BACHILLERATO DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ALANGASÍ DEL AÑO LECTIVO 2020-2021

#### 3.1. Definición de la propuesta

La presente propuesta se enmarca dentro de los derechos humanos, derechos constitucionales, así como los derechos individuales de las personas. Además, se basa en las múltiples manifestaciones de violencia contra las mujeres que se han presentado en la sociedad ecuatoriana. Esto, amparado en el sistema patriarcal que naturaliza las desigualdades que permiten que los derechos de las mujeres sean transgredidos.

En la sociedad ecuatoriana, las mujeres, niñas y adolescentes han sido sistemáticamente excluidas de las distintas instancias que como ciudadanas les corresponde, sea esto en el ambiente social, político, de salud, etc. En el sistema educativo, la violencia se reproduce desde los distintos actores de la comunidad educativa poniendo en franca desventaja a niñas y adolescentes que en el futuro verán mermadas sus posibilidades para desarrollarse a plenitud. En la Unidad Educativa Fiscal Alangasí, la situación de las estudiantes no es diferente. Suntaxi en 2017, explica que las y los adolescentes de la institución, que provienen de hogares en donde las relaciones de género son deficientes, muestran bajo rendimiento académico.

El comportamiento entre estudiantes de esta institución durante sus interacciones dentro y fuera de los cursos muchas veces es agresivo y violento; sobre todo entre estudiantes de Primero de Bachillerato, generando conflictos que rara vez se solucionan con una disculpa mutua. Además, se ha observado a las y los estudiantes utilizar de forma muy natural y abiertamente expresiones groseras, bromas, e insultos relacionados al género, desvalorizando a las mujeres. Estas situaciones, muchas veces las realizan de forma inconsciente. Siendo inconscientes tanto las expresiones dichas, como los efectos que estas puedan producir. Por tal motivo, la presentación de este taller cobra mucha relevancia ya que es necesario dotar a las y

los estudiantes con herramientas necesarias para reconocer situaciones de violencia de género, sepan enfrentarlas y de esta manera lograr una convivencia sana y armónica.

El taller denominado “La prevención de la violencia de género también se aprende”, está dirigido a adolescentes con edades de quince a dieciséis años de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí para la concientización de formas de violencia contra las mujeres a fin de mejorar la convivencia en la institución a través del respeto y buen trato.

### **3.2. Justificación**

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 11 numeral 2, expresa que ninguna persona podrá ser discriminada por su identidad de género, sexo, orientación sexual, etc. y que en su defecto, quien las quebrantara, será sancionado. De igual forma el mismo documento en su artículo 27 menciona que la educación estará dirigida hacia el ser humano, garantizando el respeto de los derechos humanos e impulso de la equidad de género. A pesar de esta normativa, y la Ley Orgánica Integral Penal (2018) para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, las evidencias de maltrato y discriminación contra ellas en los distintos espacios públicos y privados ocurren a diario. Desafortunadamente pocas veces son denunciadas, haciendo que se vuelva algo común; situación que es observada y asimilada por las más jóvenes como normal.

La naturalización de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el país, en el sistema educativo y en las instituciones educativas, es un fenómeno de discriminación que afecta su normal desarrollo en igualdad. Esta es la razón principal por la que se realiza este proyecto, ya que el medio donde se desenvuelven las y los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí contiene los elementos para que se presente violencia de género como es la existencia de hogares disfuncionales, maltrato y violencia en el hogar, circunstancias de abandono, etc.

Además, de acuerdo a las observaciones realizadas por la autora en esta institución, se han advertido situaciones de violencia de género entre estudiantes de distintos cursos. Por medio de la educación se procura desarrollar entre las y los estudiantes facultades para conseguir relaciones sanas y respetuosas. Por tal motivo, la presentación de esta propuesta, beneficiará a las y los estudiantes el fortalecimiento de sus habilidades y actitudes sociales.

La propuesta que se pretende ejecutar es el de un taller vivencial de carácter lúdico. En esta metodología se integran la teoría y la práctica a través de la experiencia y será enunciado con un lenguaje accesible a los estudiantes. Por la razón antes mencionada, señalamos que es apto para la edad en la que se encuentran puesto que podrán participar e interactuar entre sí. En consecuencia, se abordará la problemática expuesta anteriormente de tal manera que tanto, varones y mujeres puedan conducirse en el trato y actuación frente a situaciones de violencia de género.

### **3.3. Descripción de los destinatarios y responsables**

La presentación del taller sobre violencia de género se realizará en la Unidad Educativa Fiscal Alangasí, que se encuentra ubicada en la parroquia Alangasí, a diez minutos de San Rafael, en el Valle de los Chillos. Esta institución cuenta con un total de 1345 estudiantes. El bachillerato está dividido en tres especialidades: Bachillerato en Ciencias, Bachillerato en Mecanizado y Construcciones Metálicas y Bachillerato en Contabilidad.

La especialidad de Bachillerato en Ciencias cuenta con 225 estudiantes, Mecanizado con 230 y Contabilidad con 182. De los cuales, 325 son varones y 312 son mujeres. Quienes recibirán la charla serán los estudiantes de Primero de Bachillerato en Ciencias paralelo “A”, en un total de 16 hombres y 18 mujeres.

Los responsables de la exposición del taller, serán 3 docentes que tienen conocimientos respecto a violencia de género y que serán preparados con antelación para la presentación del taller. La razón por la que se prefiere que sean 3 personas es para que haya un respaldo durante la presentación del taller.

### **3.4. Objetivos**

#### **3.4.1. Objetivo General**

Proporcionar a los estudiantes de primer año de bachillerato paralelo “A” de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí información clave para reconocer situaciones de violencia de género en su cotidianidad a través de un taller lúdico vivencial.

### **3.4.2. Objetivos Específicos**

- Afianzar las relaciones sociales entre las y los adolescentes de Primer año de bachillerato paralelo “A” de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí, previniendo situaciones de violencia contra las mujeres para lograr una convivencia armónica.
- Generar conciencia en torno a las situaciones de violencia contra las mujeres a fin de que las y los estudiantes no las reproduzcan.
- Optimizar la convivencia en la institución por medio del buen trato y respeto entre estudiantes y la comunidad educativa en general.

### **3.5. Factibilidad**

Esta propuesta es factible puesto que las autoridades así como el personal docente de la institución, en su afán de mejorar las condiciones de la vida académica y social de las y los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí, se encuentran muy abiertos a la realización de talleres que permitan al estudiantado gozar de una educación de calidad y una vida plena sin violencia.

Por ese motivo, las autoridades aceptaron la realización del taller con respecto a violencia de género, denominado: “La prevención de la violencia de género también se aprende”, puesto que este problema se encuentra enraizado en el comportamiento de las y los estudiantes de esta institución. Cabe mencionar que además las instalaciones de la institución facilitan la implementación del taller puesto que cuenta con un amplio salón de uso múltiple con todas las facilidades y adecuaciones para el desarrollo del mismo.

Hay que destacar que la realización del taller es pertinente puesto que el fenómeno de la violencia de género, ha adquirido relevancia a nivel internacional y nacional al seguir una tendencia ascendente continua. Esta situación permite su visibilización en todos los estratos de la sociedad y sobre todo el de las y los adolescentes que están receptivos a los cambios. Es pertinente también puesto que la metodología del taller se adapta a las características que poseen las y los estudiantes porque utiliza un lenguaje sencillo, accesible a su edad.

Además, serán los actores principales de este proceso puesto que se utilizarán ejemplos y anécdotas, fomentando la cooperación, la creatividad, la expresión oral, que facilitarán a su vez la sensibilización, comprensión y sobre todo la concienciación de la violencia de género.

### 3.6. Planificación de la propuesta

<b>PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>					
<b>INSTITUCIÓN:</b>	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ALANGASÍ				
<b>RESPONSABLE:</b>	Rocío Núñez	<b>DESTINATARIOS:</b>	Estudiantes de 1ro. Ciencias BGU	<b>TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO:</b>	1 hora 30 minutos
<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES</b>	34	<b>MUJERES:</b>	18	<b>VARONES:</b>	16
<b>NOMBRE DEL TALLER:</b>	<b>¡La prevención de la violencia de género también se aprende!</b>				
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Proporcionar a los estudiantes de primer año de bachillerato paralelo “A” de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí información clave para reconocer situaciones de violencia de género en su cotidianidad a través de un taller lúdico vivencial.				
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Afianzar las relaciones sociales entre las y los adolescentes de primer año de bachillerato paralelo “A” de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí, previniendo situaciones de violencia contra las mujeres, para lograr una convivencia armónica.</li> <li>2. Generar conciencia en torno a las situaciones de violencia contra las mujeres a fin de que las y los estudiantes no las reproduzcan.</li> <li>3. Optimizar la convivencia en la institución por medio del buen trato y respeto entre estudiantes y la comunidad educativa en general.</li> </ol>				
<b>CRITERIOS DE EVALUACION :</b>	Escucha y reconoce expresiones de índole machista en el contexto de actividades lúdicas preparadas para el taller.				
<b>FASES</b>	<b>ETAPAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>FASE 1:</b>					
<b>Presentación de la propuesta a las autoridades y responsables</b> La propuesta será presentada al Sr.	<b>1.</b> Entrega del oficio de pedido para la realización del taller: “¡La prevención de la violencia de género, se aprende!” Aprobación del taller.	<b>1.</b> Entrega del documento en la Secretaría de la Institución, con el fin de que sea aprobada la autorización para la socialización del taller. <b>2.</b> Recepción del documento de aprobación y lista de	<b>Recursos humanos:</b> 5 docentes <b>Recursos materiales:</b> Papel bond Carpeta de plástico.		

<p>Rector de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí a fin de que se cuente con la respectiva autorización y acordar los horarios en la que puede ser presentada.</p>	<p>2. Socialización a personal docente que participará en el taller.</p> <p>3. Coordinación con responsables para la puesta en escena del taller.</p> <p><b>Objetivo:</b> Obtener el permiso y aprobación de las autoridades para la ejecución de un taller respecto a violencia de género en la institución, con el fin de proporcionar herramientas sobre el tema a las y los estudiantes de la Institución.</p> <p><b>Tiempo requerido:</b> 3 días</p>	<p>docentes que participarían en el taller.</p> <p>3. Preparación y organización de los materiales a utilizar con ayuda de las o los docentes encargados, con el fin de conocer los materiales con los que se dispone en la institución.</p> <p>4. Preparación del espacio que se va a utilizar con la ayuda del personal docente encargado, con el fin de preparar el espacio donde se va a socializar el taller.</p> <p>5. Socialización con docentes que apoyarán en la puesta en escena del taller a fin de que conozcan el proyecto, materiales, horarios, participantes y las actividades que se van a realizar.</p>		
<p><b>Fase 2:</b></p>				
<p><b>Socialización de la propuesta de taller con los estudiantes asignados para el mismo a través de la</b></p>	<p><b>Etapa 1:</b> Presentación y apertura del taller</p> <p><b>Objetivo:</b> Introducir a las y los participantes en el taller sobre violencia contra las mujeres en la escuela a fin de proporcionar</p>	<p>1. Presentación del taller: “¡La prevención de la violencia de género, también se aprende!” en la escuela. Presentación de docentes participantes.</p> <p>2. Empoderamiento del taller a través de la autodisciplina</p>	<p><b>Recursos humanos:</b> Colaboración de 4 docentes capacitados anteriormente en el tema a tratar</p> <p><b>Recursos físicos:</b></p>	

<p><b>participación activa</b></p>	<p>herramientas para actuar ante la presencia de esta en la institución.  <b>Tiempo requerido:</b> 20 minutos</p>	<p>proponiendo la elaboración de la normativa por parte de los estudiantes participantes.</p> <p>3. Evocar situaciones de violencia de género a través de un video.</p>	<p>Salón de uso múltiple de la Unidad Educativa</p> <p><b>Recursos materiales:</b>          Proyector de imágenes y video.          Computadoras          Hojas de papel bond          Esferográficos y marcadores.</p> <p><b>Recursos técnicos:</b>          Video: ¿Qué significa hacer algo como niña?  <a href="http://www.aikaeducacion.com/recursos/seis-videos-para-educar-en-igualdad-de-genero/">http://www.aikaeducacion.com/recursos/seis-videos-para-educar-en-igualdad-de-genero/</a></p>	
	<p><b>Etapa 2:</b> Desarrollo del taller  <b>Objetivo:</b> Experimentar situaciones de violencia de género a fin de reconocerlas y hacerles frente a través de actitudes conciliadoras cuando estas se presenten.  <b>Tiempo requerido:</b> 50 minutos</p>	<p>• <b>Primera parte</b></p> <p>1. Se dibujarán 8 círculos con marcador de pizarra, de 40 cm. de diámetro aproximadamente, uno junto al otro en línea recta.</p> <p>2. Las y los estudiantes que deseen participar, se ubicarán dentro del círculo. Se buscará trabajar con 4 varones y 4 mujeres.</p> <p>3. Se colocará música por breves segundos y el</p>	<p><b>Recursos humanos:</b>          4 docentes</p> <p><b>Recursos físicos:</b>          Salón de uso múltiple</p> <p><b>Recursos materiales:</b>          Computadora          Marcadores de pizarra          Cartulina          Papel bond          Esferográficos          Parlantes          Celular que tenga música divertida.</p>	<p>• <b>Las consignas que se dirán serían:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se cambien de lugar las personas que jugaron fútbol cuando estaba en la escuela.</li> <li>- Que se cambien de lugar las personas a quienes les regalaron una bicicleta</li> <li>- Que se cambien de lugar las mujeres que de niñas les vestían de azul.</li> </ul>

		<p>momento que se detenga la música, se les dirá un enunciado. Si las y los estudiantes participantes se sienten identificados con el enunciado, deberán salir de su círculo e ir a otro. Luego se irá borrando uno a uno los círculos trazados.</p> <p>4. La actividad termina cuando haya solo una persona en un círculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Segunda parte</b></li> </ul> <p>1. Se reúne a las y los estudiantes participantes y se ubican en grupos mixtos de 7 estudiantes</p> <p>2. Las y los docentes designadas, entregarán una tarjeta con una de las frases anteriormente dichas y otra ficha con un resumen del tema en cuestión.</p> <p>3. Las y los estudiantes dramatizarán y explicarán cómo y qué se debería hacer para que no sea una actitud de violencia contra las mujeres.</p> <p>4. Las y los docentes resolverán cuestionamientos que se presenten durante la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se cambien de lugar los varones que de niños les vestían de rosado.</li> <li>- Las personas que hayan lavado los platos.</li> <li>- Las personas que hayan jugado a las muñecas.</li> <li>- Los varones a quienes les dijeron: “no llores porque eres hombre” cuando eran niños.</li> <li>• <b>Recomendaciones:</b></li> <li>- Recordar la normativa creada por las y los estudiantes ante situaciones de interrupciones, conversaciones privadas, desorden, etc.</li> <li>- Evitar la monopolización de la conversación, resumiendo la intervención de la persona en cuestión y dirigirse a otros participantes.</li> <li>- En caso de que una persona decida expresar alguna situación personal de violencia, se le atenderá sin interrupciones. Se reconocerá su valentía</li> </ul>
--	--	--	--

		elaboración de la dramatización para interiorizar los contenidos		<p>evitando juzgarla y exculpándola. Además contestará consultas sólo si lo desea y si esta es con respecto a la situación personal y relacionada con los contenidos del taller. Al finalizar se le ofrecerá material de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de que una de las personas participantes lllore, permitirle desahogarse sin apremios y que continúe cuando se restablezca. Además se le indicará los beneficios del desahogo de las emociones. Y de su valentía por expresarlas.</li> <li>- Es necesario conversar con las personas que han vivido situaciones de violencia para que compartan con sus madres, padres o tutores e inclusive proponer su apoyo para ayudarle a contar su situación de violencia.</li> </ul>
	<b>Etapa 3:</b> finalización del taller	<b>1.</b> El o la docente que dirige el taller, realizará un resumen	<b>Recursos humanos:</b> 4 docentes	

	<p><b>Objetivo: Profundizar los conocimientos obtenidos sobre violencia de género a través de acciones evaluativas.</b></p> <p><b>Tiempo requerido: 20 minutos</b></p>	<p>de lo abordado en el mismo.</p> <p><b>2.</b> Se realizará una dinámica para evaluar. Para esto, se pedirá que responda oralmente preguntas de lo que se trató en el taller. De igual forma se contestarán preguntas que realicen los estudiantes</p> <p><b>3.</b> Finalmente, para cerrar el taller, se agradecerá la participación de todas las personas participantes y se pedirá un aplauso por el trabajo realizado.</p>	<p><b>Recursos físicos:</b> Salón de uso múltiple</p> <p><b>Recursos materiales:</b> Marcadores de pizarra Cartulina Papel bond Esferográficos</p>	
<b>FASE 3</b>				
<b>Finalización del proceso</b>	<b>Tiempo: 45 minutos</b>	<p><b>1.</b> Se entregará al personal docente que colaboró en el taller, las instalaciones utilizadas para el evento, los materiales y equipos en perfectas condiciones.</p> <p><b>2.</b> Despedida y agradecimiento a las autoridades y personal que colaboró en el evento.</p>		
<b>ADAPTACIONES CURRICULARES:</b>				
Al tratarse de un taller, se ha trabajado de tal manera que las y los participantes, con capacidades diferentes, puedan acceder al taller sin ningún inconveniente que vulnere sus derechos.				

### **3.7. Contenido de la propuesta**

#### **Un repaso desde los orígenes de la violencia contra las mujeres y sus manifestaciones en los diferentes ámbitos de la sociedad en la actualidad.**

Se cree que el origen del maltrato hacia las mujeres se produjo desde la prehistoria. En ese entonces, hombres y mujeres se encargaban del cuidado de la prole y de la recolección de los alimentos para sobrevivir. Cuando apareció la agricultura esto cambió. Comenzó la acumulación de recursos y el apareamiento de la sociedad patriarcal. En ese período, la mujer era parte de los bienes que acumulaba el hombre, asegurándose de esta manera su poder. La unidad básica de su organización era la familia patriarcal.

Patriarcado proviene del latín patria que significa padre. El patriarcado es una estructura política que legitima la superioridad del hombre sobre la mujer. Por eso, un hombre es el jefe de una familia y tiene poder sobre la mujer y los hijos. A partir de esta idea, se establece la imagen de que el hombre es más fuerte, más inteligente; mientras que se cree que la mujer es más frágil, poco capaz y tácitamente menos inteligente que el hombre. Así mismo, se creía que esto era normal y natural, algo biológico. Estas diferencias han durado por muchos siglos y en muchos lugares perdura hasta el día de hoy.

En la antigüedad las mujeres no tenían derechos. Eran sujetos de mercancía. Si un hombre tenía deudas, podía vender a su esposa e hijos o en su defecto, el acreedor podía convertirlos en esclavos. Las mujeres también podían ser intercambiadas en transacciones matrimoniales, donde ellas debían pagar una dote. En estos casos, el esposo se apropiaba de los bienes de la mujer, si esta tuviera un padre adinerado o recibiera una herencia. Como no era considerada ciudadana, no podía votar, estudiar o tomar decisiones ni siquiera aquellas concernientes a su persona o la de sus hijos. Posteriormente en el siglo XVIII, las mujeres toman conciencia de la desigualdad en la que viven, se agrupan y con mucho esfuerzo, empiezan a conseguir derechos como el voto, el trabajo, la educación, etc.

Existen muchas expresiones en contra de las mujeres, que van desde la condescendencia hasta el odio más acérrimo. Todas las mujeres, en algún momento de sus vidas, las han escuchado o las han recibido así como también las han dicho. Es necesario indicar que estas manifestaciones orales o escritas se producen porque existen ideas preconcebidas de cómo deberían ser, actuar y comportarse las personas. Es decir, cómo debería ser un hombre y cómo

debería ser una mujer. Cuando a una mujer le asignan ciertas actividades como el cuidado de los hijos y el cuidado o arreglo de la casa; o ciertas conductas, como el ser recatada o juiciosa; a esto se denomina roles de género. Los roles de género, se han perpetuado desde el origen de los tiempos en la familia, puesto que este es el primer lugar donde el hombre puede ejercer su poder. Lo que no significa que se queda ahí. Todos los espacios sociales, políticos, económicos han sido ocupados de acuerdo al género.

Así, es el medio social donde se producen y se multiplican los roles y estereotipos de género, es el que nos indica lo que debe hacer o no una mujer y para que esto se cumpla, se ejerce el control social. Si alguien incumple los roles asignados por la sociedad, serán doblegados hasta que el orden de las cosas vuelva a su normalidad. Tanto hombres como mujeres han sido adiestrados para aceptar y cumplir estos roles. Desde sus primeros años, los infantes irán observando, escuchando, entendiendo y reproduciendo roles y estereotipos que luego compartirán con sus pares en la escuela, después lo harán en sus relaciones y en sus hogares. De esta forma, sabrán qué está bien y qué está mal para un hombre y para una mujer.

No todos los ambientes sociales son iguales, ni todas las sociedades son iguales; estas varían de acuerdo al tiempo y el lugar dónde se encuentren, lo que no significa que variará la relación jerárquica. Siempre serán los varones quienes reciban los beneficios de esa jerarquía. Antiguamente en muchas sociedades, las mujeres no podían salir de sus hogares sin el consentimiento de algún miembro masculino del hogar y en otros en cambio no podían compartir espacios físicos con los varones, por lo que muchas veces eran relegadas a la cocina. Perduran actualmente sociedades que aún conservan estos prejuicios incluyéndose a la vestimenta como otro escollo que ha constituido muchas veces razón suficiente para un femicidio o un feminicidio. En los años de 1950 y 1960, luego de que las mujeres consiguieran legalizar el divorcio en algunos países, el pensamiento de los hombres aún conservaba y conserva la creencia de que les pertenece y por lo mismo ha tenido que pasar mucho tiempo para que se acepte el divorcio socialmente. La mujer divorciada era señalada y culpabilizada no sólo por sus conocidos sino también por desconocidos, cerrándose las puertas para poder reiniciar una nueva vida tanto en el ámbito social como laboral.

En el aspecto político, las mujeres originalmente no tuvieron derechos, por su capacidad reproductiva, era considerada una mercancía. La lucha por conseguirlos ha sido constante, y el precio que tuvieron que pagar ha sido muy alto. En la antigüedad, el hombre tenía la capacidad jurídica y el control de todos los bienes y de las personas que vivían en su casa, por

lo que podía hacer lo que quisiera. En el siglo XVIII, en Europa, aparece un movimiento intelectual llamado la Ilustración. Este movimiento defendía la igualdad social entre las personas y culmina con la revolución francesa y la presentación de un documento llamado “La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”. Este documento como su nombre lo indica favorecía al hombre y al ciudadano pero no a la mujer porque ni siquiera era considerada ciudadana. Y cuando una mujer: Olympe de Gouges presentó un documento parecido al anterior llamado “declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana” en donde se reclama los derechos de las mujeres puesto que su participación en la revolución fue muy activa, uno de los líderes de la revolución Francesa, Maximilien Robespierre presentó la moción para que fuera guillotizada por semejante atrevimiento. Es así que Olympe de Gouges, sin que tuviera acceso a un tribunal y sin que pudiera defenderse, fue guillotizada.

Posteriormente en 1792, Mary Wollstonecraft elaboró la “Vindicación de los derechos de la mujer” y es allí donde afirma que la diferencia entre los géneros no es algo natural sino cultural y exige la igualdad, la educación y la emancipación de los prejuicios para las mujeres. De igual forma, no fue escuchada. Sin embargo, las mujeres empezaron a tener conciencia de su situación y por lo mismo, se producen una serie de arbitrariedades contra aquellas que se manifestaron. Luego de eso, Bonaparte en el Código Napoleónico exige que las mujeres deben obedecer a sus esposos y elimina tanto los derechos civiles como políticos de la mujer; empeorando así su condición en toda Europa. En el año 1848 aparece el movimiento sufragista que se vuelve mundial y exigen derechos que se concretan en un documento denominado “Declaración de sentimientos” en donde se exigen tanto la educación como el voto.

A partir de 1953, por medio de la ONU, luego de la declaración de los derechos humanos se creó la Convención sobre los Derechos políticos de la Mujer, instrumento obtenido con el fin de reconocer y proteger los derechos de las mujeres a través de la elaboración de acuerdos y políticas internacionales que se consolidaron con la Declaración sobre la eliminación de la discriminación hacia las mujeres en 1967 y que siguió con documentos que la hacían jurídicamente vinculante en 1979 además de que se logró que fuera idóneo para la presentación de demandas por parte de las víctimas de discriminación en 1999. El Ecuador, al ser estado adscrito a la ONU, ha incorporado paulatinamente estos documentos al ámbito nacional. Actualmente en el país la protección de las mujeres contra violencia constituye una política de estado y se inscribe en la constitución de la República desde 2008.

En el ámbito económico, como se dijo inicialmente, las mujeres no tenían otro trabajo

que el cuidado de los hijos y del hogar. Los embarazos continuos y el consecuente cuidado de los infantes siempre han sido una situación que ha colocado a la mujer en desventaja para conseguir un trabajo remunerado. Al inicio de los tiempos el hombre cazaba y traía el alimento mientras que la mujer cuidaba a la prole. Con el tiempo, esta situación se mantuvo y cuando se asentaron y aprendieron el cuidado y crianza de los animales para asegurar la alimentación, fueron ellas quienes se encargaron de ello.

Posteriormente, cuando dejaron de ser nómadas, se les asignó otros roles como el cuidado del hogar, de los animales. El tiempo dedicado a estas labores, hacía difícil siquiera pensar en buscar un trabajo remunerado. Situación que fue aprovechada desde los entes políticos para perpetuar esta condición inclusive haciéndola ver como una labor propia de ellas. Se enaltecía estas circunstancias haciendo ver a la mujer con cualidades de madre abnegada, comprensiva, paciente.

En tiempos del imperio romano, la condición de la mujer romana era un poco más liberal, su condición económica y social era casi parecida a la del hombre y existieron algunas mujeres poseedoras de grandes riquezas. Sin embargo, eso no cambia el hecho de que eran consideradas ciudadanas de segunda clase y en el ámbito político, su presencia era vetada. En las uniones matrimoniales, cuando se trataba de la descendencia, siempre se prefería que naciera un varón. El infanticidio era visto como normal y en la mayoría de casos, quienes morían eran las niñas. Con la caída del imperio romano y el apareamiento del cristianismo, la situación de la mujer cambió. En el medievo, por acción de la Iglesia, se instituye el matrimonio y la mujer debía obedecer a su esposo. Una buena esposa era aquella que tenía muchos hijos. El esposo controlaba el cuerpo de la mujer para la procreación; de esta forma aseguraba la legitimidad de sus hijos varones ya que eran los únicos que heredaban. Si la esposa no podía concebir, generalmente era repudiada. En caso de que el marido muriera, era la mujer quien se encargaba de administrar los negocios del esposo así como las deudas.

Las mujeres de la Edad Media, desde muy jóvenes, si no pertenecían a la nobleza, debían trabajar para subsistir. Las labores que tenían que realizar, normalmente eran las menos remuneradas. En el caso de las casadas, normalmente se encargaban de las labores que realizaban el esposo y las del cuidado de los hijos y el hogar. En su defecto, además del cuidado de los hijos, se dedicaban al cultivo de alimentos o a la crianza de animales para la subsistencia. En cualquiera de los casos, no recibían una remuneración, situación que les llevaba a la pobreza, debiendo depender de otras personas, generalmente de su marido, su padre

o cualquier hombre para sobrevivir. Sin embargo el hecho de que una mujer se mantuviera soltera o no tuviera hijos estando casada, no era bien vista por la sociedad. Este hecho repercute en la actualidad. Inclusive, hay culturas que aún conservan estas ideas muy arraigadas, como el caso de las mujeres que enviudan en la India, por tradición les despojan de sus propiedades y pertenencias. Normalmente son los hijos quienes les expulsan del hogar y son abandonadas a su suerte, puesto que consideran que son las culpables de la muerte de su esposo.

Durante la segunda guerra mundial, por la falta de mano de obra para la fabricación de cualquier material que tuviera que ver con la guerra, las mujeres fueron contratadas en muchas fábricas por lo que la percepción de que ellas debían estar en la casa, cambió. Desde ese momento, la condición laboral de las mujeres ha mejorado mucho. Sin embargo, las diferencias salariales y la presencia de las mujeres en cargos de poder ha sido siempre muy escasa. A esto se denomina: diferenciación sexual del trabajo. En donde a las mujeres, por el hecho de ser mujeres se les asigna trabajos de menor remuneración e importancia, a pesar de que su preparación sea mejor que la del hombre. Por ejemplo, en el espacio administrativo, se asocia a una mujer con el puesto de secretaria y al hombre como su jefe. En el ámbito de la medicina, se asocia a la mujer con el cargo de enfermera y al hombre como doctor.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEC (2019), el número de mujeres que completa sus estudios a nivel secundario, es mayor que el de los hombres; sin embargo, su número es reducido en comparación con los hombres al ingresar a la universidad. De igual forma, el número de estudiantes mujeres que termina sus estudios universitarios es mayor que el de varones; sin embargo, son más los hombres los que acceden a un trabajo. Lo mismo sucede con los puestos directivos en distintos ámbitos de la sociedad. Una de las razones por lo que esto ocurre es el de la maternidad. Las mujeres deben dejar sus estudios o el acceso al trabajo porque deben cuidar a sus hijos. Existe también la posibilidad que sus tutores se vean en la necesidad de escoger quién puede estudiar y prefieren que sea el varón el que estudie. En muchos cargos de importancia o jefaturas, quienes contratan, prefieren escoger a los varones para evitar la maternidad y el ausentismo por estas razones. Pero también existe el hecho de que aunque una mujer esté mejor calificada para un cargo, se escoge a un varón porque se subestima las capacidades de la mujer al tomar decisiones, y se sobreponen viejos prejuicios por su condición mujer. A pesar de ello, hoy por hoy estas diferencias han progresado gradualmente gracias a la educación y a la lucha constante de las mujeres para evitar la discriminación.

Pero el poder patriarcal al ser el *modus vivendi* de la humanidad, no sólo se manifiesta tan abiertamente de forma opresiva y ofensiva hacia las mujeres. Sus tentáculos han debilitado tanto la estructura de quienes la soportan, que las mismas mujeres han sido también parte de este problema, corrompiendo y transformando a la sociedad que permite su establecimiento y continuidad. De ahí que la erradicación de la misma es muy complicada puesto que amenaza a la humanidad que necesita de su establecimiento para poder comprenderla. De ahí que tanto hombres como mujeres se sientan desarmados, confundidos amedrentados y hasta amenazados. Sobre todo porque muchas de estas personas ni siquiera son conscientes que sus actos, palabras y comportamientos estuvieran perjudicando a sus madres, esposas, hermanas o hijas. Por esta problemática, han tenido que repensar su forma de ser, actuar y comportarse.

El objetivo del discernimiento e interiorización respecto a la violencia que se está cometiendo contra las mujeres es el de anunciar, advertir y divulgar de esas actitudes, gestos y frases generadas con el fin de menospreciar a la mujer y que se han refinado tanto y se las ha utilizado continuamente y por tanto tiempo a través de las generaciones, para concientizar a quien las utiliza y eliminar de esta manera estereotipos que cuadriculan el pensamiento y limitan las distintas aristas del pensamiento de las personas, logrando de esta forma su desarrollo pleno.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- La violencia contra la mujer se caracteriza por estar profundamente arraigada en la sociedad y se refleja en las prácticas sociales inequitativas que se interiorizan en la niñez, y son expresadas durante la adolescencia a través de sentimientos de inseguridad en el trato, las actitudes y los gestos de las y los estudiantes del Primer Año de Bachillerato, Especialidad Mecanizado de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí en el año lectivo 2020-2021.
- Existen diversas teorías que explican que los orígenes y manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres durante toda su vida, es de carácter estructural puesto que se manifiesta en las distintas sociedades a través de las desigualdades en los ámbitos político, social, educativo, de salud, económico, etc.; lo que produce que niñas y niños se desarrollen en un ambiente que naturaliza la creencia de que el hombre es superior a la mujer, otorgándole autoridad sin base científica, por el mero hecho de ser hombre.
- La elaboración de un taller para la sensibilización de las y los estudiantes del Primer Año de Mecanizado de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí respecto a la violencia contra las mujeres ha sido desarrollado a través de una planificación organizada, consiente de la necesidad que las y los adolescentes tienen de comunicar sus preocupaciones y necesidades, para fomentar su participación activa a través de la dramatización de situaciones reales, al ser protagonista del proceso de interiorización de las manifestaciones de violencia contra las mujeres y al responder de manera creativa en contra de las múltiples expresiones de inequidad que se perpetran a diario en nuestra sociedad.
- La aplicación de talleres educativos para fomentar el desarrollo de relaciones sin violencia contra las mujeres entre estudiantes de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí es una herramienta que facilitaría el reconocimiento del problema, el intercambio de ideas y el desarrollo de conductas participativas en un ambiente de camaradería, lo que permite la interiorización de comportamientos equitativos para lograr una sana convivencia en la comunidad educativa.

## Recomendaciones

- Reconocer la violencia contra las mujeres como una forma de inequidad que atenta contra las libertades básicas de ellas y por lo mismo reconocer a la educación como el medio idóneo para rescatar de estereotipos y falsas creencias machistas a las nuevas generaciones para el disfrute total de sus libertades y potencialidades para reconocerse como hombres y mujeres diferentes pero iguales en sus deseos, temores y luchas.
- Socializar en las instituciones educativas y en los distintos estamentos de la sociedad, el carácter estructural de la violencia contra las mujeres con el fin de despertar de la naturalización ejercida desde principios de la sociedad humana y evitar el desplome de la seguridad y confianza que significaría vivir en un estado que protege a sus ciudadanos a través de la equidad.
- La creación de espacios lúdicos y creativos como los que facilitan los talleres, permiten la generación del aprendizaje de manera participativa, colaborativa, favoreciendo las relaciones interpersonales, mejorando la autoestima de quien participa al reconocer sus potencialidades, liberando el aprendizaje y evitando que se produzca la tradicional verticalidad. Con esta estrategia además se produce un aprendizaje para los docentes participantes puesto que se nutren con las experiencias que comparten en ellos. Por lo que se recomienda la continuidad de los talleres con el propósito de que este modo de aprendizaje sea parte de las herramientas a los que los docentes recurran para lograr una enseñanza de calidad para las y los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscal Alangasí.
- Facilitar espacios formativos continuos a toda la comunidad educativa en cuanto a valores como el respeto, la tolerancia, la empatía, la solidaridad para que los niños y niñas desarrollen una fuerte convicción de sus derechos con el fin de que lleguen a la adolescencia y se encuentren fortalecidos, capaces de derrumbar falsas creencias a través de una enseñanza que solucione conflictos fomentando la cultura de paz

## REFERENCIAS

- Actualidad. (09 de marzo de 2021). La violencia machista, una "pandemia" que golpea a una de cada tres mujeres. *El Comercio*.  
<https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/violencia-machista-pandemia-informe-onu.html>
- Albaladejo, N. (2011). *Evaluación de la violencia escolar en educación infantil y primaria.*, [Tesis de doctorado] Universidad de Alicante.  
[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/24847/1/Tesis\\_Albaladejo.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/24847/1/Tesis_Albaladejo.pdf)
- Alemany Arrebola, I., Ortiz Gómez, M., Herrera Torres, L., & Rojas Ruiz, G. (15 de Septiembre de 2012). Convivencia escolar: percepciones de los profesores de Primaria y Secundaria de la Ciudad Autónoma de Melilla. *Revista Iberoamericana De Educación*, 60(1, 5). doi:<https://doi.org/10.35362/rie6011334>
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Manabí, Ecuador.  
[http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Asamblea Nacional. (5 de febrero de 2018). Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Quito, Ecuador: Registro oficial N° 175.  
<https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/REGISTRO-OFICIAL-LEY-ORGA%CC%81NICA-INTEGRAL-PARA-PREVENIR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES.pdf>
- Ávila, H. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación* Edición electrónica.  
<https://avdiaz.files.wordpress.com/2010/09/introduccion-a-la-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Bandura, A., & Walters, R. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad.*, Madrid, España: Alianza Editorial.
- Berger, P., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad.* Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

<https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/09/la-construccion-social-de-la-realidad-berger-luckmann.pdf>

Bolaños, V. J. (2017). *Violencia de Género y Relaciones Sociales en los y las estudiantes de Tercero de Bachillerato de la Institución Educativa Juan Pío Montúfar*, [Tesis de licenciatura, Universidad Central del Ecuador]. Quito, Ecuador.  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/12474/1/T-UCE-0010-051-2017.pdf>

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.

Caiza Guallichico, L. P. (2020). *La violencia de género en el proceso de Enseñanza– Aprendizaje, en la Unidad Educativa Juan de Salinas, del Cantón Rumiñahui, año lectivo 2019-2020*. Quito, Ecuador: [Tesis de Licenciatura, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional.  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/22689/1/T-UCE-0010-FIL-1064.pdf>

Carrillo Urrego, A. (2018). Castigos en la crianza de los hijos e hijas: un estado de la cuestión. (H. Ospina, Ed.) *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(2), 719-740. doi:<https://doi.org/10.11600/1692715x.1620>

Código de la Niñez y Adolescencia. (2013). Ediciones Legales. Quito, Ecuador: Ediciones Legales.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito, Ecuador: El Telégrafo.[https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia\\_de\\_gnero\\_ecuador.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf)

Díaz Aguado, M. J. (2016). La prevención de la violencia de género entre adolescentes. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*(63), 11-30.  
[file:///D:/PERFIL/DESCARGAS/312747-Text%20de%20l'article-442881-1-10-20160926%20\(1\).pdf](file:///D:/PERFIL/DESCARGAS/312747-Text%20de%20l'article-442881-1-10-20160926%20(1).pdf)

Díaz-Aguado, M. J. (2003). *Adolescencia, sexismo y violencia de género Redalyc*. Papeles del psicólogo:  
<http://adolescentesinviolenciadegenero.com/download/docentes/adolescencia-sexismo-y-violencia-de-genero.pdf>

- Díaz-Aguado, M. J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17(4), 549-558.  
<http://www.psicothema.com/pdf/3144.pdf>
- EPN. (2020). *Análisis de la violencia de género en el Ecuador*. Recuperado el 12 de 05 de 2021, de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-violencia-de-genero-en-ecuador-2020.-20-11-2020ai.pdf>
- Franco, K. (2016). *Situación socio familiar de niños y niñas víctimas de violencia intrafamiliar: caso de los/as egresados/as de las aldeas infantiles SOS de la ciudad de Quito durante el año 2014*, [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Quito, Pichincha, Ecuador.  
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10561/TESIS%20FINAL%20CORREGIDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Frankl, V. (2004). *El hombre en busca de sentido* (8va. ed.). España: Herder.
- Freire, P. (2011). *Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.  
<http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/paq2/No.11.pdf>
- Freud, S. (1992). *Más allá del principio del placer Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras* (2da. edición cuarta reimpresión ed., Vol. 18). (J. L. Etcheverry, Trad.) Buenos Aires, Argentina. <http://www.bibliopsi.org/docs/freud/18%20-%20Tomo%20XVIII.pdf>
- García, F. (2014). *Prevención de la violencia escolar, una propuesta didáctica desde las artes*. [Tesis de licenciatura, Universidad Militar Nueva Granada]. Bogotá, Colombia.  
<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11534/1/Investigaci%C3%B3n%20UMNG.pdf>
- García, M. (11 de agosto de 2018). <https://webdelmaestrocmf.com/>. El docente como mediador ante las conductas violentas y conflictos.:  
<https://webdelmaestrocmf.com/portal/conflictos-aula-docente-mediador-ante-las-conductas-violentas/>
- Gobierno de Pichincha. (2012). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Alangasí*. Quito.

[http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal\\_k/ppot/dmq/ppdot\\_alangasi.pdf](http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal_k/ppot/dmq/ppdot_alangasi.pdf)

Guzmán, F. (2015). *Violencia de género en adolescentes: Análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la Junta de Andalucía*, [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. Sevilla, España.

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/36522/TESIS%20COMPLETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Healthy Children. (21 de 11 de 2015). *Logros del desarrollo: niños de 4 a 5 años de edad*.

<https://www.healthychildren.org/Spanish/ages-stages/preschool/Paginas/Developmental-Milestones-4-to-5-Year-Olds.aspx>

Hernández, R., Collado, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición ed.). México, México: McGraw Hill.

Human Rights Watch. (2020). “Es una lucha constante” :

[https://www.hrw.org/sites/default/files/media\\_2020/12/ecuador1220sp\\_\\_1.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2020/12/ecuador1220sp__1.pdf)

Junta de Andalucía. (2011). Protocolo de actuación ante casos de violencia de género. *Junta de Adalucía*(132), 25-49.

[http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/11102013/dc/es-an\\_2013101112\\_9132009/guia/elementos/f\\_preencion/protocolo\\_violencia\\_genero.pdf](http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/11102013/dc/es-an_2013101112_9132009/guia/elementos/f_preencion/protocolo_violencia_genero.pdf)

Krug, E., Mercy, J., Dahlberg, L., & Zwi, A. (2002). El informe mundial sobre la violencia y la salud. *Biomédica*, 22(Su2), 327-336.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84309602>

Lozano, F. (2003). Revisión del trabajo: La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España by Inés Alberdi, Natalia Matas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 320–324. doi:<https://doi.org/10.2307/40184547>

Maturana, H. (2008). Emociones y lenguaje en educación política. Material para el curso de Teoría de Sistemas. *Colección Hachette/Comunicación*, 48.

[http://turismotactico.org/proyecto\\_pologaraia/wp-content/uploads/2008/01/emociones.pdf](http://turismotactico.org/proyecto_pologaraia/wp-content/uploads/2008/01/emociones.pdf)

- Ministerio de Educación. (2017). *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo* (Primera Edición ed.). Quito, Ecuador: Ministerio de Educación.  
[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO\\_%20RHR\\_%20HRP%20\\_13.06\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_%20RHR_%20HRP%20_13.06_spa.pdf?sequence=1)
- Montalvo, T. (2015). *Violencias escolares entendidas desde las/os jóvenes de bachillerato de un colegio de la ciudad de Quito*, [Título de Especialista, Universidad Politécnica Salesiana]. Quito. <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10354/1/UPS-QT08202.pdf>. Quito-Ecuador
- Nevado, C., Buitrago, A. M., Ruiz, M. J., & Ruiz, I. (2016). Menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual. Reflexiones desde un programa terapéutico especializado. (M. Juste, R. Barrio, & N. Manzano, Edits.) *Infancia, Juventud y Ley. Revista de divulgación científica del trabajo con menores*(7), 104 pág.  
[http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/REVISTA\\_INFANCIA,\\_JUVENTUD\\_Y\\_LEY\\_N\\_7.pdf](http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/REVISTA_INFANCIA,_JUVENTUD_Y_LEY_N_7.pdf)
- Núñez , T., & Loscertales, F. (2016). Currículo oculto: Actitudes sexistas en la interacción social. *Campo Abierto Revista de Educación*(12), 65-80.  
<https://mascvuex.unex.es/revistas/index.php/campoabierto/article/view/2754/1839>
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. (11 de 2010). *Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI. Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. Unicef.org*.  
[http://www.unicef.org/ecuador/Encuesta\\_nacional\\_NNA\\_siglo\\_XXI\\_2\\_Parte1.pdf](http://www.unicef.org/ecuador/Encuesta_nacional_NNA_siglo_XXI_2_Parte1.pdf)
- OMS. (2013). *Informe sobre la violencia y la salud en el mundo 2013: investigaciones para una cobertura sanitaria universal. Organización Mundial de la Salud*.  
[https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf)
- ONU. (2015). Plan Nacional de Erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Ecuador. [https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20ecuador/documentos/publicaciones/2015/2015\\_017%20mjdhc%20folleto%20pnevg.pdf?la=es&vs=2307](https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20ecuador/documentos/publicaciones/2015/2015_017%20mjdhc%20folleto%20pnevg.pdf?la=es&vs=2307)

- ONU Mujeres Ecuador, et al. (2015). *Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres*. ONU Mujeres.
- ONU, Asamblea General. (20 de Diciembre de 1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer : Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*. <https://www.refworld.org.es>:  
<https://www.refworld.org.es/docid/50ac921e2.html>
- Paspuel, V., Pérez, J., & Pinto, C. (2012). *Propuesta para disminuir la inseguridad ciudadana de la parroquia de Alangasí del Distrito Metropolitano de Quito* Repositorio Digital de la Universidad Central del Ecuador, [Tesis Profesional, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/1293>
- Piaget, J. (1984). *El Criterio Moral en el Niño*. (N. Vidal, Trad.) Barcelona, España: Ediciones Martinez Roca, S. A.  
[https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/piage\\_el\\_criterio\\_moral\\_en\\_el\\_nino.pdf](https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/piage_el_criterio_moral_en_el_nino.pdf)
- Rodríguez-Martínez, C. (Mayo-agosto de 2015). Análisis de los códigos de género en la cultura popular. (C. d. Universitarios, Ed.) *Revista Iberoamericana de Educación*, 68, 11-14. <http://rieoei.org/rie68a00a.pdf>
- Rojas, R. (2011). *Guía para Realizar Investigaciones Sociales* (Trigésima sexta edición ed.). México: Plaza y Valdés.
- Ruda, L. (10 de 2013). Violencia escolar, alternativas de intervención desde el constructivismo Congreso de Investigación y Pedagogía. (02), 8.
- Santamaría, D. (2015). Recopilación de la literatura de la tradición oral de la parroquia de Alangasí, cantón Quito; como recurso didáctico para el trabajo con párvulos Repositorio Digital de la PUCE. [Tesis profesional, Pontificia Universidad Católica]. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/8460>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2014). *www.planificacion.gob.ec*. (C. d. Mujeres, Ed.) Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres:  
<http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-de-Mujeres-y-Igualdad-de-Genero.pdf>

- Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil. *Cuadernos de Medicina Forense*(43-44). Cuadernos de :  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-76062006000100011](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062006000100011)
- Simbaña , V., Jaramillo, L., & Vinuesa , S. (2017). Aporte de Durkheim para la Sociología de la Educación. *Sophia*(23), 83-99. doi:<https://doi.org/10.17163/soph.n23.2017.02>
- SINC. (8 de 5 de 2018). *agenciasinc.es*. (Creative Commons 4.0)  
<https://www.agenciasinc.es/Entrevistas/El-padre-de-las-neuronas-espejo-busca-tratamientos-en-el-mundo-virtual>
- Suntaxi, L. (2017). *Relaciones de género en la familia y su incidencia en el rendimiento escolar de las/los estudiantes del segundo año de bachillerato del Colegio Nacional Alangasí durante el primer quimestre del año lectivo 2016-2017*, [Tesis de magister, Universidad Central del Ecuador] Repositorio institucional de la Universidad Central. Quito, Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/12641/1/T-UCE-0010-055-2017.pdf>
- Susanne, M. G., Pereda, N., & Guilera, G. (2016). Exposición indirecta a violencia en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña. (M. Juste, R. Barrio, & N. Manzano, Edits.) *Infancia Juventud y Ley, Revista de divulgación científica del trabajo con menores*(7), 104 pág.  
[http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/REVISTA\\_INFANCIA,\\_JUVENTUD\\_Y\\_LEY\\_N\\_7.pdf](http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/REVISTA_INFANCIA,_JUVENTUD_Y_LEY_N_7.pdf)
- UNICEF. (2014). *Eliminar la Violencia Contra Niños y Niñas: Seis Estrategias Para la Acción*. (UNICEF, Ed.)  
[https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF\\_Ending\\_Violence\\_Spanish\\_WEB\\_240215.pdf](https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf)
- UNICEF. (10 de diciembre de 2020). *unicef.org*. La violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social.  
<https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-violencia-contra-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tiene-severas-consecuencias-nivel>
- Vallejo, E. (2020). Guía interactiva para capacitación a docentes sobre rutas y protocolos del DECE mediante herramientas web 2.0. I [Tesis de maestría, Universidad Israel].

<http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2506/1/UISRAEL-EC-MASTER-EDU-378.242-2020-051%20%281%29.pdf>

Velasco Gómez, M., & Álvarez González, B. (2015). Perfiles y percepciones de género en violencia escolar. *Revista de Investigación Educativa*, 33(1), 211-231.

doi:<http://dx.doi.org/10.6018/rie.33.1.195891>

Viteri, M. A. (junio de 2017). Revista Bitácora Académica USFQ. *Patrones de violencia hacia las niñas en el Ecuador Estudio realizado por Plan Internacional Ecuador en colaboración con la USFQ*. Quito, Ecuador.

